

**PARTICIPACIÓN DE MARIA OLIVIA MONCKEBERG EN LA COMISIÓN  
INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES EN PRIVATIZACIONES DE LAS EMPRESAS DEL  
ESTADO OCURRIDAS CON ANTERIORIDAD A 1990.**

**Sesión 16ª celebrada en miércoles 20 de abril de 2005,**

La señora MONCKEBERG (doña Olivia).- Señor Presidente, agradezco a la Comisión su invitación y la posibilidad de poder compartir. No sé si pueda ser breve, pues cuesta resumir, aunque me imagino que muchas de estas cosas ya las deben haber visto.

En el caso del libro, se trata de lo que concentré y la mirada que tengo sobre el tema. Fue escrito en abril de 2001, hace cuatro años, y es el producto de lo que fui viendo, observando, reportando, conversando y recopilando durante muchos años como periodista, básicamente en el sector económico, desde el golpe militar hacia delante.

En la perspectiva de testigo, pude comprobar varias cosas a lo largo del camino. Para lo relacionado con el trabajo de la Comisión, que me parece fundamental e importante, creo que me concentraré en algunos puntos.

Fui testigo de la falta de transparencia del proceso de privatizaciones y de las condiciones en que éstas se efectuaron en el régimen militar, partiendo del hecho de que no había libertad de prensa ni Congreso Nacional, menos una Comisión, como ésta, que pudiera fiscalizar y tener una opinión sobre lo que estaba ocurriendo.

También pude captar lo que denominé el “ablandamiento” que ejercieron los economistas civiles, lo que llamamos a través de estos años como los “chicago boys”, fundamentalmente, a lo que eran las fuerzas militares, los altos oficiales del Ejército y de otras ramas de las Fuerzas Armadas, que siempre concibieron – quienes estamos aquí vivimos esa situación- a las empresas del Estado como “estratégicas”.

Entonces, si uno se pone en la perspectiva de 1973, 1974, nos habrían parecido absolutamente de locos las privatizaciones que ocurrieron después. Para que eso ocurriera, tuvo que desplegarse un proceso.

También pude observar otro tipo de políticas públicas, económicas, absolutamente relacionadas con lo que fue el proceso de privatizaciones de las grandes empresas del Estado. Creo que esto es como un sistema, como un modelo bastante coherente en el que, por ejemplo, las modernizaciones, como se denominaron en esos años, y que terminó en una reforma previsional, estaban absolutamente relacionadas con las privatizaciones de empresas del Estado.

Por un lado, existía esa mirada. Por el otro, como periodista, aunque estaba trabajando en otras cosas en ese momento, a fines de la década de los 90, cada

vez me llamó más la atención el hecho de que, después de varios años, seguía vigente la misma red de poder que había gobernado con Augusto Pinochet durante sus diecisiete años, que influía y sigue influyendo en el desarrollo político y económico del país.

Mi ser de periodista, mi vocación y las ganas de comentar estas cosas, fueron las motivaciones que me indujeron finalmente a escribir este libro. Vi en esto que la mayoría de quienes fueron decisivos en las privatizaciones de las ex empresas del Estado, entre 1985 y 1990, algunos de los cuales reportee en su momento, dentro de lo posible, ostentaban, al comenzar el siglo XXI, posiciones de poder que habían desarrollado y consolidado, en buena medida, gracias a las privatizaciones.

A fines de los 90 traté de actualizar información, de fijarme más, de armar mis fichas e ir a la Superintendencia respectiva. Observé que mi apreciación sobre las cosas que percibía tenía asidero y que los hechos eran elocuentes.

Entre las cosas que vi aparecer y están resumidas en “Nuevos grupos económicos del Estado chileno” puedo citar la aparición de nuevos grupos económicos que crecen, nutren y desarrollan al amparo de la dictadura y de las diferentes instancias económico, social y política, creadas por el clima que había y por las medidas que se fueron tomando.

En esos grupos económicos nuevos destacan ex funcionarios civiles del régimen militar, ex gerentes de empresas que se privatizaron con ella; miembros de gabinete, funcionarios, asesores. Los veía en esos años y los sigo viendo aún dueños o directores de diversas compañías. Su influencia se extendió al ámbito financiero, al previsional, al de la salud de los chilenos, al campo de los seguros – gran mercado que se ha abierto a partir de 1980-, a las universidades privadas y a los medios de comunicación, dentro de un marco de una cada vez mayor concentración económica.

Muchas veces, colegas periodistas me han preguntado por qué le pusimos “saqueo” a esta situación. Contesto a esa pregunta con una metáfora que habla que entre 1973 y 1990 se generó en Chile un notable traspaso de poder económico. Pasaron desde el Estado a manos privadas miles de millones de dólares que, como periodista y chilena, espero que esta Comisión logre determinar en forma acotada a cuánto llega esa cifra.

En esos tiempos, las decisiones se tomaban entre cuatro paredes. Era impresionante la poca posibilidad que teníamos periodistas y otros actores de acceder a información. Hablábamos de la falta de un Parlamento, de un Poder Judicial independiente y de una opinión pública informada.

Tampoco se habló mucho de este “saqueo” ni de las privatizaciones durante los largos años de los largos años de la primera década de transición a la democracia. En los medios de comunicación vigentes no había interés en tratar estos temas y en el ambiente político existía cierto temor a hablar de ellos.

Las características de los medios de comunicación chilenos en las últimas décadas explican parte importante de lo anterior. Se ha observado que las relaciones que tienen con los mismos grupos de poder han provocado que la investigación periodística en estos ámbitos sea escasa y débil. Y eso contrasta con una opinión pública que quiere saber qué pasó. Ese hecho me consta, porque cuando se editó este libro –prefiero ser franca que modesta; quiero ser realista– tuvo gran acogida desde el primer instante.

Sin embargo, este libro fue censurado por los dos grandes consorcios periodísticos escritos -El Mercurio, de la familia Edwards, y el consorcio Copesa, presidido por el señor Álvaro Saieh, lo que está mencionado en el libro-, pese al rotundo respaldo que tuvo por parte del público, no dijeron una sola palabra, en circunstancias de que, a mi juicio, era noticia desde el punto de vista periodístico.

He tratado de resumir los aspectos del libro que me han parecido más relevantes, porque no pretendo aburrirlos dando a conocer gran parte de lo que señalan sus más de doscientas páginas.

A pesar de que en el libro menciono algunas situaciones anteriores a 1985, voy a centrar mi intervención en el período 1985-1990.

En 1985, los economistas de Chicago retomaron el timón de la política económica y se reactivaron las privatizaciones de las principales empresas del Estado, con excepción de Codelco y Enap. Febrero de 1985 es una fecha muy importante, porque en ella Hernán Büchi asumió como ministro de Hacienda.

Lo que había sido interrumpido y quedado en la retaguardia después de la crisis de 1982, volvió a retomarse con nuevo ímpetu.

Chile, en la segunda mitad de la década de los ochenta, se convirtió en el primer país de América Latina que inició las privatizaciones, a través de un proceso que ha sido considerado, tanto por colegas periodistas, medios de comunicación y ambientes económicos, como más radical que el de Inglaterra, en el período de Margaret Thatcher.

Las ventas se hicieron “a puertas cerradas”, con legislaciones *ad hoc* y en la mayoría de los casos beneficiaron a los mismos privatizadores que tuvieron información privilegiada.

Debo mencionar que esto también se llevó a cabo en coordinación con las AFP, las que tuvieron más suerte en partir con las privatizaciones, porque la legislación que las creó se promulgó el 4 de noviembre de 1980. Dichas administradoras se estrenaron en 1981, con gran publicidad, y estuvieron en manos de los grupos económicos de ese tiempo, los que con posterioridad sufrieron grandes tropiezos, con lo cual se desmoronaron muchos castillos.

Los fondos provisionales de los trabajadores fueron captados por las AFP. Hablar de eso es entrar a analizar un gran tema, de manera que sólo quiero mencionar que la gestión de las AFP fue un factor decisivo para la toma de control de las empresas privatizadas. Hay algunos casos paradigmáticos, como el de la compañía de generación eléctrica Gener. Quien encabezó dicho proceso fue el actual presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, el señor Bruno Philippi.

Otro tema que llama la atención –aunque no lo detallo en este libro- es el de la participación de los trabajadores, lo que fue denominado como “capitalismo popular”. Bajo ese concepto se logra desentrañar que hubo un conjunto de fórmulas que tuvieron un doble objetivo. Por una parte, permitió a los privatizadores que llevaban adelante el proceso aportar con recursos y créditos, y sirvió para aplacar las críticas del movimiento sindical, que no jugó un rol significativo, sino más bien guardó silencio.

A algunas personas les pasaban datos e informaciones, pero otras estaban más por la tentación -que no era menor- de lograr acciones en venta: de Chilectra, de Soquimich o de otra compañía interesante. Algunas vendieron las acciones muy luego y, otras, las mantuvieron.

En todo caso, hubo cero participación en la gestión, que fue tomada por los ejecutivos, quienes a través de la generación de las sociedades de papel, lograban controlar la gestión y la dirección de la empresa.

También nos encontramos con algunos casos emblemáticos. Uno fue muy comentado por la prensa: el caso Chispitas I y II. Ocho personas terminaron manejándolo todo, aunque hubo otros trabajadores accionistas. Lo mismo pasó en Calichera, Oro Blanco y Soquimich.

Otro tema que revisé, a pesar de contar con poco tiempo, se refiere al rol del Banco del Estado, que también estuvo a punto de ser privatizado. Recuerdo que, en 1988 y 1989, cuando trabajaba en el diario La Época, hice un reportaje sobre lo que ocurría a fines del régimen de Pinochet.

Se atajaron las privatizaciones, porque miembros de la Fuerza Aérea y de Carabineros no estuvieron de acuerdo. Se trancó ese proceso. Sin embargo, con las permutas de créditos se quedó el Estado, incluso con cuestiones peores. Los privados se quedaron con algunas situaciones bastante limpias. En ese tiempo se efectuaron operaciones con El Mercurio y La Tercera en forma particular, es decir, con Edwards y Copesa.

También hubo limpieza de créditos hacia arriba. Por otro lado, tuve acceso a la ficha de los deudores del Banco del Estado de fines de los 80, y entre las empresas vinculadas al proceso privatizador que figuraba en la lista de deudores al 89, cuyos créditos fueron permutados antes del cambio de Gobierno, figuraron Chilgener e Inversiones Longovilo Ltda., que es una empresa controlada por Juan Hurtado Vicuña, su hermano Nicolás y familia; la sociedad Calichera S.A.,

Chispitas I y II, que son las sociedades de papel creadas por José Yuraszeck para controlar la gestión de Chilectra Metropolitana. Es posible que haya más, pero, como ustedes entenderán, una persona es poco para investigar todas esas cosas. La misma razón me concentró en este libro que consideré una muestra de las empresas que habían sido muy significativas. No pretende ser un estudio completo ni exhaustivo de todas las privatizaciones.

Algunas tenían material avanzado, pero, otras, eran significativas y simbólicas para Chile. Las que aparecen son CAP, Soquimich, lansa, y por otro, Chilectra, Chilquinta y Chilgener, que fueron las tres empresas en que se dividió la antigua Chilectra Metropolitana, la Empresa Nacional de Electricidad, Endesa, y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel. Una privatización tal vez mucho más silenciosa fue la del Instituto de Seguros del Estado, ISE. Ésa es otra historia que dan ganas de investigar más a fondo.

En la actualidad, cuando las mujeres tenemos mayor protagonismo, cabe señalar que no hay mujeres en las privatizaciones, sólo hombres. Casi no aparecen las mujeres; por ahí, de repente, una señora en algún directorio. Si revisamos las actas de los directorios de ese tiempo, nos damos cuenta de que son los hombres los protagonistas de las privatizaciones.

La señora MUÑOZ (doña Adriana).- Hasta ahora, la historia la han hecho los hombres.

La señora MONCKEBERG (doña María Olivia).- Hasta ahora.

Estos hombres, en su mayoría, son ingenieros comerciales y algunos ingenieros civiles. En lo político, abundan militantes o cercanos a la Unión Demócrata Independiente.

Muchos tuvieron relación con las otras modernizaciones ocurridas bajo el régimen militar. Entre ellos, destacan los ex ministros de Hacienda Sergio de Castro, Hernán Büchi, Carlos Cáceres y Jorge Cauas, este último como presidente de directorios y desempeñando roles de ejecución.

Asimismo, personas como Juan Hurtado Vicuña, Bruno Phillipi, Julio Ponce Leroux, José Yuraszeck, Alvaro Saieh y Ernesto Silva Bafalluy, ahora rector de la Universidad del Desarrollo.

Dentro de los casos curiosos, especiales de las grandes empresas, cabe mencionar la mágica privatización de la CAP. Digo mágica, porque no sé si ustedes lo han analizado, pero pareciera que por arte de magia empresarial, la participación del Estado fue reducida, de un día para otro, a la mitad, y los accionistas privados duplicaron su propiedad. Además, fue la primera de las grandes empresas del Estado en pasar a manos privadas.

De acuerdo con un estudio entre economistas que me merecen confianza, llegamos a la conclusión –así lo publiqué- de que el subsidio implícito que esto significó fue de 220 por ciento, porcentaje que favoreció a los nuevos dueños, encabezados por su gerente general, Roberto de Andraca, protagonista central de esta historia. Desde 1981 a la fecha es presidente del holding CAP. Hoy, se habla del empresario Roberto de Andraca, que fue gerente privatizado.

Otro caso muy comentado es el de José Yuraszeck, Chilectra y Las Chispitas. José Yuraszeck, funcionario público a fines de los 70, trabajó para Odeplan –así se llamaba en ese entonces- y fue ascendiendo hasta ser ejecutivo, pero en los 90 se transforma en zar de la electricidad, gracias a la privatización de Chilectra y de Endesa.

Desde la gerencia de Chilectra, emprendió el proceso privatizador que dio origen a Chilmetro, Chilquinta y Chilgener. Luego, se concentró en la privatización de Chilmetro, rebautizada como Enersis.

Yuraszeck fue uno de los maestros en la creación de sociedades de papel, diseñadas para lograr el control de las empresas que se privatizaban, a través del denominado capitalismo popular.

En julio de 1987 se constituyeron dos sociedades mellizas: Chispitas 1 y Chispitas 2. Las formaron 19 ejecutivos de Chilectra, encabezadas por el gerente. Luego establecían estos controles en que iba uno controlando al otro para tener el manejo total.

Con el control de las Chispitas, los ejecutivos llamaron a los trabajadores a aportar el 20 por ciento de la compañía. Se le conoció como Plan Chispazos. Mil quinientos trabajadores llegaron a sentirse capitalistas populares.

Los ejecutivos aportaron sólo el 2 por ciento de las acciones, las mismas que fueron la garantía para obtener préstamos privilegiados en el Banco de Estado por un valor diez veces mayor.

Las Chispitas, a su vez, pasaron a ser socias de otras dos sociedades de papel: Luz y Fuerza y Los Almendros, las principales de Enersis.

La privatización culminó en 1987 y asumió como presidente de la empresa el ministro del Trabajo y Previsión y de Minería, José Piñera Echeñique.

Desde Enersis, Yuraszeck y Piñera tomaron el control de Endesa, la segunda empresa pública del país. El proceso fue uno de los más largos. La administración de Endesa opuso resistencia. Allí aparecen dos personas de confianza de Yuraszeck que jugaron un rol estratégico: Ernesto Silva y el numerario del Opus Dei Francisco Javier Silva Jonson.

En diciembre de 1989, lograron su objetivo cuando terminaba el gobierno del general Pinochet: la privatizada Chilmetro, ya denominada Enersis, tomó el control

sólo con el 12 por ciento de las acciones de Endesa. Eso fue posible con el apoyo de las AFP. Los fondos de previsión fueron claves en la toma de control por parte Yuraszeck y el ex ministro Piñera.

Al momento de la privatización, Endesa tenía el 60 por ciento de la generación eléctrica del país y casi la totalidad de las mercedes de agua, cuestión que aparece hoy tan delicada.

Con la privatización de Endesa, la generación de electricidad y la distribución en la Región Metropolitana quedaron en las mismas manos. Un informe de la Contraloría, conocido en 1991 y al que no se le dio mucha publicidad, señaló que la privatización de Endesa le costó al país 1.000 millones de dólares en pérdidas. Por lo tanto, muchas de las cifras de este libro pueden haberse quedado cortas.

En agosto de 1997 estalló el escándalo por la venta de la empresa Endesa España. Los protagonistas principales del bullado caso y los principales beneficiados fueron siete de los catorce ejecutivos que estaban a la cabeza de la empresa, encabezados por Yuraszeck.

La polémica provocada por las ventajosas condiciones que obtendrían los ex funcionario llevó el caso a los tribunales. Yuraszeck y su grupo de ejecutivos resultaron absueltos y con 500 millones de dólares en los bolsillos.

Les mencioné que el caso de Chilgener, -que fue la empresa eléctrica de Bruno Philippi, quien había sido secretario ejecutivo de la Comisión de Energía y estuvo en el diseño de todas estas privatizaciones, particularmente en el sector eléctrico- se inició en 1985 con la venta de acciones a los trabajadores. Se completó el proceso en enero de 1988. Chilgener fue el caso típico donde las AFP desarrollaron un papel fundamental.

Sin acciones a su nombre -él mismo lo ha dicho-, manejó durante años la empresa como si fuera propia. Bruno Philippi había adquirido, junto a otros socios, entre los que está Andrés Concha, actual secretario general de la Sofofa, la planta Pilmaiquén de Endesa.

La tercera de estas empresas eléctricas de distribución fue Chilquinta, primera en ser totalmente privatizada. En este caso, tomó el control uno de los nuevos grupos, me refiero al del empresario Eduardo Fernández León y Juan Hurtado Vicuña. Fernández León era una persona de fortuna, dueño de tierras, agricultor, pero no era este grupo económico omnipresente que vemos ahora. Fernández León y Juan Hurtado Vicuña, que, a su vez, era gran amigo de Hernán Büchi, tomaron el control de Chilquinta. Dicha privatización, de acuerdo con los estudios señalados, implicó un subsidio superior al 80 por ciento a favor de los compradores. En Chilquinta participaron desde su origen activamente los hermanos Büchi, junto a Fernando León y Juan Hurtado. A su vez, Chilquinta, aparte de haberse mantenido durante algún tiempo esta gente en el negocio de la distribución eléctrica de la Quinta Región, a través de Chilquinta tomaron el control

de Entel, la que culminó en 1990. El primer civil presidente de la empresa fue el ex ministro Jorge Cauas y lo sucedió Juan Hurtado. En 1999, el grupo vendió Chilquinta, pero se les ha seguido identificando con ese nombre. En diciembre de 2000 vendió Entel a la corporación italiana Telecom. Obtuvieron Fernández León y Hurtado más de 500 millones de dólares de ganancia por la venta de las empresas privatizadas.

En 2000, dicho grupo, que se sigue denominando Chilquinta, consolidó posiciones en los seguros y las finanzas, y son dueños del Consorcio Nacional de Seguro y el Consorcio Financiero. A su vez, Fernández León estrecha lazos con el grupo Penta, de Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín. Ello se materializó en la fusión de la isapre Banmédica con la isapre Vida Tres. Hoy, ambos grupos son dueños del principal consorcio de salud, que reúne a un conglomerado que son las empresas Banmédica donde está la clínica Santa María, clínica Dávila, la empresa de asistencia Help y varias otras.

Por otra parte, tenemos el ex yerno del general Pinochet, Julio Ponce Lerou, con la historia de Soquimich. Soquimich es el mayor productor de carbonato de litio en el mundo. Cuenta con más de un millón de hectáreas de propiedad minera. Julio Ponce Lerou se quedó con la empresa gracias a su situación personal y a los contactos que desplegó con los economistas y altos militares. Así, se transformó de un simple ingeniero forestal al poseedor de una fortuna que hoy es pública y notoria. Para llegar a ello, fueron importantes en su vida personajes como el ex ministro Hernán Büchi, Juan Hurtado, quienes por años lo acompañaron en el directorio de Soquimich. Ya señalaba que los instrumentos son sociedades de papel: Pampa Calichera. Tomó el control en una operación parecida en ese sentido a los roles de las chispitas en el caso de las eléctricas. A la fecha de publicación de este libro, Soquimich tenía activos por 1.400 millones de dólares anuales y utilidades por 60 millones de dólares anuales.

En el informe de la Contraloría de 1991, se estableció que en la privatización de Corfo obtuvo valores inferiores a los estimados. "Todo el ingreso de la venta de las acciones de Soquimich la habría obtenido a través de los dividendos en solo dos años y medio si hubiera conservado su patrimonio", indicó la Contraloría en ese momento.

En el caso de la Enap, se trata de una privatización que no fue, que no llegó a ser. En ese intento participaron y estuvieron en cierto modo involucrados en su gestión y en su dirección -en los años en que se pretendía ir por ese camino- Ernesto Silva Bafalluy, Joaquín Lavín, quien fue presidente de Petrox; José Yuraszeck y el actual diputado Julio Dittborn, quien, según entiendo, es miembro de esta Comisión.

Enap estuvo en la mira de los privatizadores desde fines de los años 70. En diciembre de 1979, cuando Sergio de Castro era ministro de Hacienda y Julio Ponce Lerou se desempeñaba en el cargo de vicepresidente de Corfo, Ernesto Silva asumió la gerencia general de Enap. Se llevó a efecto la división en filiales,

pero, al igual que Codelco, quedó sujeta a un régimen especial en la Constitución de 1980, es decir, llegaron hasta ahí.

El caso del Instituto de Seguridad del Estado, ISE, merece algunos comentarios. Según mi opinión, esa privatización fue clave para la formación del grupo Penta. Se trató de un proceso oscuro que culminó en 1989, con el traspaso de esa compañía a Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, aparte de la empresa de seguros Vida.

El grupo Penta nació vinculado a los seguros. Sus orígenes se relacionan con la “normalización”, como se denominó en aquel entonces, del Consorcio Nacional de Seguros, tras la caída del grupo Cruzat-Larraín, y con la privatización del ISE, como era de suponer.

Ambos procesos favorecieron a quienes habían partido como dos empleados del grupo Cruzat-Larraín. Tanto uno como otro trabajaron en el Consorcio Nacional de Seguros desde los años 70, y en 1982, después de la hecatombe financiera, se asociaron para adquirir un 5 por ciento de la compañía intervenida. Tras la intervención por la Comisión Progresista, Carlos Eugenio Lavín fue designado presidente del Consorcio, y Délano, miembro de su directorio.

En 1986, cuando la Comisión Progresista vendió el Consorcio Nacional de Seguros al Banker Trust, Lavín y Délano incluyeron sus acciones en el paquete de la venta. Con ello, ganaron, según se ha podido establecer, alrededor de un millón y medio de dólares, con los que compraron el 7 por ciento de las acciones de AFP Cuprum, creada por los empleados de Codelco. En consecuencia, la AFP Cuprum, de cuya propiedad todavía tienen una parte importante, fue uno de los pilares en que se apoyaron para seguir haciendo negocios.

Hernán Büchi, en su calidad de entonces ministro de Hacienda, no creo que haya estado ajeno a lo que ocurría; debe de haber sabido por lo menos algo de todo esto, porque fue presidente del ISE entre 1985 y 1987.

En 1989, Délano y Lavín fueron nuevamente favorecidos, en esa oportunidad con la privatización del ISE.

Penta llegó a ser fundamental en la estructura del poder económico-político al comenzar el siglo XXI. Sus vinculaciones con otros nuevos grupos son estrechas. (Ya expliqué la relación con Fernández León, en el caso de la salud). Participa en negocios inmobiliarios y en otros sectores. Uno de esos focos es la Universidad del Desarrollo, la que hoy está en alianza con Penta. En ella participan Joaquín Lavín, Cristián Larroulet y Ernesto Silva.

En consecuencia, la influencia de dicho grupo es bastante significativa. Como se ve, no sólo se trata de hacer buenos negocios.

Tres o cuatro años después iba viendo que esos grupos que crecieron al amparo del régimen militar y de las privatizaciones seguían fortaleciéndose y consolidándose. Sus integrantes continúan en el primer plano, como presidentes o directores de empresas en diferentes ámbitos de la producción y de los servicios. Incluso, a muchos de ellos podemos encontrarlos en actividades gremiales. Tenemos el caso de la Sofofa, de las AFP, de las asociaciones de isapres, etcétera. Uno podría advertir que existe cierta red. Sus voces se amplifican a través de centros de estudios, como Libertad y Desarrollo, de universidades privadas y de medios de comunicación.

Ahora, ¿qué ha ido pasando con las personas?

José Yuraszeck, quien tuvo una gran caída, se repuso y hoy es el emperador no de la electricidad, pero sí de la sal. Participa activamente en política.

Eduardo Fernández León, junto a los Hurtado Vicuña, que constituyeron el conglomerado de Chilquinta, encabezan uno de los más potentes grupos económicos de Chile en el siglo XXI. Además de los negocios inmobiliarios y de la salud, ha consolidado su actividad en Minera Punta del Cobre, ex planta de la Enami, cuya privatización fue muy silenciosa durante el último año del gobierno militar. ¿Quiénes compraron? Los Hurtado. Pacífico Quinta Región, sociedad creada por Chilquinta, hoy es una empresa más que mediana. Entonces, hay gente experimentada en esos sectores. Por otro lado, Eduardo Fernández León volvió a tomar el control de Entel y es el principal mecenas de la Universidad de Los Andes.

Otras personas que tuvieron que ver con privatizaciones, aunque no les gustaba tener que ver, fueron Álvaro Saieh, dueño de Copesa y de Corpbanca, quien ha fortalecido su holding comunicacional y sus negocios financieros. Actualmente, mantiene influencia y acciones en la universidad Andrés Bello, después de la operación con Sylvan.

Bruno Phillippi dejó Chilgener y preside la española Telefónica de Chile. Desde abril de 2005, es el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril.

Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, principales socios de Penta, siguen en los seguros, en la previsión, en la salud y en la actividad inmobiliaria. Han creado un nuevo banco, que tiene actividades en créditos hipotecarios, de consumo, etcétera.

Hernán Büchi compite con Carlos Cáceres en quién tiene el mayor récord de directorios en empresas privadas. Preside la junta directiva de la Universidad del Desarrollo y preside la empresa Previsión y Seguros, que reúne los intereses de los grupos Fernández León y Hurtado Vicuña. Además, integra diversos directorios.

Julio Ponce Lerou permanece al timón de Soquimich, acompañado ahora de dos de sus hijos, nietos del general Pinochet.

Ésta es una historia inconclusa. Nadie podría decirme que lo que he señalado no se ha comprobado con el transcurso del tiempo. Me siento muy contenta de que este libro nunca recibió un desmentido. Sin embargo, hay una cosa que no me pone contenta, como periodista preocupada de lo que pasa en el país: que esto sea una historia sin final. Sus capítulos son parte del día a día, en la medida en que los grupos surgidos al amparo del régimen militar siguen hoy fortaleciéndose. Ello afecta la vida de todos los chilenos, pues, por mucho que haya más progreso, se ha ido marcando cada vez más la brecha que separa a ricos y pobres.

A la luz de lo investigado, se puede concluir que el proceso privatizador conducido por civiles en el régimen militar, además de una operación que implicó varios miles de millones de dólares, con inmensos beneficios para los compradores, respondió a una estrategia destinada a perpetuarse en el poder. Eso me preocupa, como chilena, periodista y demócrata, pues son enclaves que van generando dificultad en una verdadera democracia.

La insistencia en privatizar la Enap e incluso Codelco surge de voces ligadas a los mismos grupos que encabezaron la gran privatización de las empresas del Estado en los 80. Ahora, muchos otros hacen eco.

Si se hace periodismo prospectivo, se podría conjeturar que muchos de ellos estarían en un futuro entre los interesados en adquirirlas, y eso lo considero realmente preocupante.

Si lo desean, puedo comentarles cuáles fueron las fuentes que utilicé para llegar a estas conclusiones y apreciaciones.

El señor MONTES (Presidente).- Muchas gracias, señora Mönckeberg. Recomiendo a la Comisión leer su libro. Ella nos hizo un resumen bastante completo, con los elementos principales. Sin embargo, es importante leerlo, porque toca el tema en cuestión desde varios ángulos.

Es importante lo que ella nos ha dicho respecto de informarnos de sus fuentes, porque la Comisión está investigando y es probable que alguna de ellas nos sea especialmente relevante.

Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA (don Carlos Abel).- Lamentablemente, no presencié toda la exposición de la señora Monckeberg, pero creo que lo más grave es la privatización de algunas empresas estratégicas, como fue el caso de Iansa. En el Congreso queremos plantear lo que se ha denominado la historia negra del azúcar, donde por privilegiar un sector agrícola, al final terminamos privatizando

las empresas. En el Mercurio del domingo 27 de marzo se señala el sobreprecio que hemos pagado los chilenos.

El 44 por ciento ha ido lansa y sólo el 24 por ciento a los agricultores. El resto ha sido recaudación de impuestos.

La señora MUÑOZ (doña Adriana).- ¿Cuál fue el monto total de la limpieza de créditos que realizó el Banco del Estado al conjunto de empresas que mencionó?

La señora MONCKEBERG (doña María Olivia).- Señor Presidente, no creo que pueda contestar todas las consultas aquí, porque resulta difícil y es una cuestión muy amplia tener el detalle de cada aspecto, pues los antecedentes no están a la mano.

Me encantaría que quien tuviera interés leyera el libro, a pesar de que -como señalé- se escribió hace cuatro años, por lo tanto, hay aspectos que no están tan actualizados. Pero, en general, está vigente.

Quiero decir al diputado Egaña que cuando señalo que no hubo información de prensa sé bien lo que estoy diciendo. O sea, nadie puede decir que éste fue un gran tema tomado por la prensa chilena durante las décadas del 80 y 90. Algunas cosas alcanzamos a hacer con la privatización de Endesa. Yo trabajé en el diario La Nación en aquel tiempo. Pero se hizo poco.

Obtener información del Congreso Nacional –me refiero a las 17 carpetas señaladas- fue una misión imposible. Lo digo con toda claridad. No se hizo una difusión del trabajo que estaban realizando los señores parlamentarios en ese momento. No era un dato público. De hecho, para este libro no tomé nada de eso. Traté de obtener esa información y nunca tuve acceso. Así de simple.

Una cuestión que para mí como periodista es fundamental es la credibilidad. Ése es mi orgullo profesional, pero, a la vez, mi capital. Es muy importante dejar eso en claro, porque este libro nunca recibió un desmentido. Incluso, los diarios El Mercurio y La Tercera guardaron silencio, salvo que haya habido un error de imprenta o de otro tipo. Hablar de rigor me da un poco de risa, porque el libro ha sido muy apreciado por mis colegas y por la gente que piensa muy distinto de mí. Por cierto, todos tenemos puntos de vista diferentes, pues algunas cosas caen por su propio peso para unos y no para otros.

Entonces, más que tratar de descalificar el trabajo que uno realiza y decir cuestiones con falta de cortesía, como lo manifestó el diputado Egaña, en términos de no convidar a determinado tipo de personas. Como mujer...

El señor EGAÑA.- No dije eso. Lo que señalé fue que sería importante que a las personas que inviten les entregaran la información que nosotros disponemos.

La señora MONCKEBERG.- Yo, al menos, soy una persona educada. Por lo demás, creo que se le debe respeto a la gente y a los invitados. De modo que

dejaré el tema hasta aquí, porque no quiero ser parte de una situación desagradable. No retiraré ninguna de las palabras dichas, porque, cuando se alude a una intencionalidad política, ¿de qué estamos hablando? ¿Quiénes son los políticos y los apolíticos? ¡Estamos en el Congreso Nacional! Esto me recuerda a las discusiones estudiantiles de los años sesenta, por cuanto la misma gente del movimiento gremial, que posteriormente dio origen a la UDI, decía que no había que hacer política. Estas cosas son absurdas hoy en día. Entonces, como reza el dicho, “no nos saquemos la suerte entre gitanos”.

Respecto de la pregunta de la diputada Muñoz sobre el Banco Estado, no le puedo dar una respuesta exacta porque ni yo la tengo. Ustedes no saben lo difícil que es tratar de obtener ciertas informaciones para una periodista que no tiene los equipos necesarios y que no trabaja en un medio de comunicación, pues se dicen cosas como no hacer ruido sobre determinado tema.

Hoy, el Banco Estado está muy preocupado del mercado, puesto que es una empresa que debe competir con los demás bancos. Entonces, en esa lógica, muchas veces es preferible no decir las cosas que hacen ruido. En el Chile actual hay mucho afán de no decir las cosas por su nombre.

En ese sentido, no he obtenido una respuesta ni tampoco la he buscado con dedicación, porque en el libro no pretendía hacer un tratado y simplemente fui por otra línea..

La Industria Azucarera Nacional, lansa, aparece mencionada en el libro como uno de los casos de privatizaciones. No he traído un resumen sobre ella, pero es una de las empresas a la que me referí en el capítulo sobre las ex empresas del Estado. En este caso, hubo varias medidas simultáneas durante esos años y en los anteriores.

Respecto de la pregunta formulada por su señoría de por qué investigar determinados períodos y no otros, ello dice relación con lo mismo que he señalado. Me gusta investigar. Sólo cuando uno profundiza en un tema se le da sentido a ciertas cosas. Así considero mi aporte al periodismo. Desgraciadamente, no he podido abordar todos los detalles y los períodos simplemente por incapacidad de tiempo, porque no podía detenerme cinco años para hacer una investigación. De hecho, tenía más material, pues trabajé mucho para ello.

Incluso, cuando trabajé en el diario La Época tuve oportunidad de conversar con algunas personas en forma simultánea con las privatizaciones de algunas empresas. Tenía datos más generales de todo lo que significó la primera y la segunda ola de privatizaciones.

Tal como señaló el diputado señor Montes, desde 1973 hubo un traspaso de propiedad. Allí se llevo a cabo la primera normalización en el agro, en las industrias y en la banca. Creo que estaríamos hablando de varios tramos, pero tengo la impresión de que en la crisis de 1982 se produjo un corte muy grande,

porque los grupos económicos que se habían consolidado en 1981 en la crisis se van al suelo. Por ejemplo, se achicó el grupo Cruzat Larraín y se resiente mucho el grupo de Javier Vial, que de hecho es intervenido. Viene la comisión Progresista, y en ese momento se genera esa “área rara”, que da lugar a lo que llamo la segunda ola. La privatización de las grandes empresas del Estado viene a ser la tercera ola.

Me preguntaron por la gestión en las AFP. Ahí contribuyeron las alianzas con las AFP, que estaban en manos de grupos económicos o de quienes los intervinieron. El objetivo era lograr el control de los paquetes accionarios. Iban como directores en representación, cuando las empresas comenzaban a privatizarse y desde ahí se contribuía a facilitar el proceso privatizador, en términos simples.

Respecto de lo ocurrido en 1988, por una parte, ese año se percibió que el Régimen Militar tenía fecha de término. Eso aceleró los diseños y las acciones en la línea del traspaso del poder. Por otra parte, el proceso privatizador se vio facilitado tanto porque la gente que podría haber sido más crítica no tenía mucha información y estaban atentas a otro proceso, ya que fue un año marcado por la política. Ese año pasaron muchas cosas que después se han sabido. Es notable como se apuraron los procesos, que es simultáneo al proceso de “agarre” en materias legales. Eso se puede comprobar en esta y otras materias que hemos investigado.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, quiero consultar a nuestra invitada cuántas empresas consideró en su investigación, a qué sectores pertenecen y cuál es su tamaño. También si existe una clasificación regional y proyección internacional, porque hubo quienes iniciaron actividades en países vecinos.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, ¿cuántas de estas empresas que figuran en el libro fueron asignadas en forma directa y cuántas se licitaron?

En segundo término, ¿por qué la Cámara de Diputados no se le proporcionó a la señora María Olivia Monckeberg el material de la investigación que se estaba realizando? ¿Cuántas cartas y oficios ella solicitó y cuál fue la razón del rechazo?

El señor MONTES (Presidente).- Las dos preguntas se relacionan con las estadísticas. A nosotros nos ha costado muchísimo confeccionar la lista completa de las empresas privatizadas. Ha sido nuestro mayor problema. Llevamos 789, pero es muy difícil determinar el total, porque incluso hubo algunas que cambiaron de nombre.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, hay un punto que me parece muy importante mencionar. Me refiero a la diferencia entre normalización y privatización. Me parece que en nuestra demanda hemos sumado los dos conceptos.

El señor MONTES (Presidente).- Eso forma parte de lo que deberemos discutir en el momento de las conclusiones. Sin embargo, respecto de un alto porcentaje de las empresas del período llamado “primera ronda”, el Estado había comprado acciones. No fue una simple devolución. Hubo algunos casos de normalización, de devolución directa de empresas intervenidas, pero nos ha costado mucho llegar a configurar esa lista, que no existía.

Quizás, ese solo hecho -hacer un listado- será un aporte de esta Comisión, porque se podrá decir cuáles fueron las empresas privatizadas y cuál es la información que tenemos de ellas; por lo menos de una parte, porque hay algunas respecto de las cuales todavía no tenemos mayor información. Sólo de 130 tenemos la información más o menos ordenada.

Usted trabajó bastante con la muestra que se utilizaba en ese momento para las investigaciones. Casi todas las investigaciones de la época contienen esa misma información. Sus conclusiones sobre Endesa y CAP no son muy diferentes de las que aparecen en otros libros, cuyos autores son personas que piensan de distintas maneras. Son 27 las empresas principales de ese período.

Tiene la palabra la señora Monckeberg.

La señora MONCKEBERG (doña María Olivia).- Señor Presidente, respecto de las preguntas del diputado Kuschel, quiero decir, primero, que no soy economista; soy periodista. Segundo, que este trabajo, profesional, lo realicé motivada por una inquietud personal. Por tanto, le sugeriría al señor diputado que leyera el libro y, si quiere, después lo conversamos.

El objetivo de mi investigación no fue hacer un estudio económico, sectorial o regional, porque, probablemente, no sería capaz de hacerlo. Lo que él señalaba se aproxima más a una tesis universitaria, a un trabajo para un equipo integrado por contadores y economistas. Mi intención fue, como señala la introducción del libro, ayudar a entender lo que, a mi juicio, ocurre detrás de la noticia, de los editoriales y de las polémicas del día a día. Mi interés es forzar al debate nacional con antecedentes y puntos de vista diferentes a los que suelen transmitir los voceros de la derecha, sean estos empresarios o parlamentarios, a través de los medios de comunicación.

En ningún minuto he pretendido ni pretendo decir la última palabra o plantear tesis o trabajos académicos; el mío es un trabajo periodístico y en ese sentido hay que tomarlo.

Es un trabajo de no ficción. Entiendo que una vez, en un seminario, Pablo Barahona, que fue mi profesor de economía en la Universidad Católica, habría dicho que mi libro “era una novela”. No es novela; son hechos. En todo caso, esa afirmación es muy propia de Pablo.

Ese trabajo al que se refiere el diputado Kuschel habría que mandarlo a hacer. En todo caso, yo no me siento capacitada para hacerlo. A mí me gusta hacer lo que sé hacer. Mi libro está hecho bajo una mirada periodística.

El señor EGAÑA.- ¿En qué fecha se presentó oficialmente el libro?

La señora MONCKEBERG (doña María Olivia).- En abril de 2001.

El señor MONTES (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco la presencia y aporte de María Olivia Monckeberg. Su libro es muy valiente, valioso y, para mucha gente, convincente pues sistematiza información de distinto alcance que vino a confirmar antecedentes parciales que ya se tenían.

También para nosotros es un aporte, porque nos presenta una dimensión del poder. No sólo se refiere a los aspectos técnicos, sino también a cómo se articulan los grupos de poder y siguen influyendo.

Le agradezco su valioso aporte a la Comisión.

Señores diputados, quiero reiterar un oficio al Banco del Estado para que envíe la lista de los créditos que consultaba la diputada señora Adriana Muñoz. De hecho, incluso en los primeros años hubo un juicio a Álvaro Bardón por todo esto, pero no sé en qué terminó. Al parecer, fue sobreseído.

**INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO  
ISE**

**Fecha de constitución:** 05-08-1953

**Fecha modificación constitución:** 31-12-1987 Ley 18.679 que reorganizó el ISE y autorizó la actividad empresarial del Estado en materia de seguros y reaseguros. Dicha ley dispuso la creación de dos sociedades anónimas de seguros y la disolución del ISE.

**Patrimonio**

| Fecha    | Monto      | Moneda | Datos del patrimonio  |  |
|----------|------------|--------|---|--|
| 31-12-87 | 1645671000 | \$     | La suma indicada corresponde al capital según balance general al 31.12.1987 |  |

**Directorios**

| Fecha      | Cargo          | Nombre   | Representación              |
|------------|----------------|--|-----------------------------|
| 31-12-1979 | Presidente     | Sergio de Castro Spikula                         | Pdte. de la República       |
| 31-12-1979 | Vicepresidente | Coronel (R) Mario Gutiérrez Ugarte               | Pdte. de la República       |
| 31-12-1979 | Director       | General de Brigada (R) Jorge Court Mook          | Pdte. de la República       |
| 31-12-1979 | Director       | Tte. Coronel ( R) Carlos Elbo Herforth           | Pdte. de la República       |
| 31-12-1979 | Director       | Gral. De Brigada Aérea Caupolican Boisset Mujica | ENAP                        |
| 31-12-1979 | Director       | Capitán de Navío (R) Mario Macchiavello Vásquez  | Empresa Marítima del Estado |

**Informe sobre enajenación de inmuebles del Instituto de Seguros del Estado:**

**Venta de departamentos:**

El ISE vendió 9 departamentos con sus respectivas bodegas y estacionamientos ubicados en Apoquindo 3795, comuna de Las Condes bajo las siguientes condiciones:

- a) 10% al contado.
- b) Crédito directo hipotecario por el saldo de precio a un plazo de 10 a 15 años
- c) Interés del 12% sobre el saldo adeudado.

El mercado financiero en el período de 1978 hasta 1980 ofrecía las siguientes condiciones para el otorgamiento de créditos hipotecarios:

- a) Cuota al contado 25%
- b) Crédito hipotecario en UF a 12 años por el saldo de precios.
- c) 12 a 18% anual de interés sobre el saldo de la deuda

Traspaso N° 122.500 a 31.12.1979: se contabiliza la venta de los Departamentos, Bodegas y Boxes de Edificio Apoquindo.

-Departamento N° 22, Bodega 22, estacionamiento 80:  
Escritura de fecha 26.03.1979 a Hernán Villarino Ramírez, precio contado: US\$ 75.500.  
Precio 180 cuotas US\$ 112.021,82 cuota mensual: US\$ 427,10.

-Departamento N° 23 Bodega 23 Estacionamiento 77 es critura de fecha 19.03.1979 a Ernesto Undurraga Urzua precio contado: US\$ 72.000, Precio 120 cuotas US\$ 118.762,80  
Cuota mensual US\$ 929,69.

-Departamento N° 24, bodega 24 estacionamiento : Victoria Kuncar Reabach, precio contado: US\$69.000, precio 120 cuotas: US\$ 106.570,8 Cuota mensual: US\$ 830,59

-Departamento N° 33, bodega 33 Estacionamiento 78: escritura de 11.04.1979 a Raúl Strappa Lombardi, precio contado: US\$ 72.500 precio 120 cuotas US\$ 111.976,40. Cuota mensual: US\$ 872,72.

-Departamento N° 18 bodega 181 box 40 y 4: escritura de fecha 14.05.1979 a Mario Gutiérrez Ugarte, precio contado: US\$ 97.500, precio 180 cuotas US\$ 176.914,20 cuota mensual US\$ 928,69 .

-Departamento N° 182, Bodega 182, Estacionamiento 42: escritura de fecha 05.01.1979 a José Quinteros Masdeu, coronel de ejército. Precio contado US\$ 75.000, con cuota al contado de US\$7.550 equivalentes en moneda nacional que el comprador canceló el 20.12.78 y con 180 cuotas US\$ 103.318,97 Cuota mensual US\$ 292,89.

-Departamento 183 Bodega 183 Box 43 y 44: a Antonio Sánchez-Quiñones Pérez. Precio contado US\$ 90.500, precio 3 cuotas US\$ 106.790

-Departamento N° 184 Bodega 184 Box 45 y 46: escritura de fecha 22.05.78 a Renato Strappa Lombardi, precio contado US\$ 87.500, precio 180 cuotas US\$ 158.769,2, cuota mensual US\$ 833,44.

Compraventa a 30.12.1980 entre Guillermo Martínez Spikin (cónyuge de Jacqueline Pinochet Hiriart) e ISE de departamento 21, bodega N° 21 y estacionamiento N° 79 del edificio construido en Avda. Apoquindo 3795. Guillermo Martínez Spikin adquirió la propiedad por compra a la Sociedad Constructora Molina Morel Treinta y Ocho Ltda., según escritura de 23.11.1979. El precio es equivalente en moneda nacional a US\$ 79.000 que se pagará en la siguiente forma:

- a) con el equivalente en moneda nacional a US\$ 29.238,14 que el comprador entregó mediante pagaré
- b) con 12 cuotas iguales mensuales equivalentes a US\$ 526,65.
- c) con 168 cuotas iguales mensuales por el equivalente a US\$526,75. Interés en caso de mora del 18% anual

Respecto de venta de los departamentos de ISE:

ISE era propietario de 9 departamentos, de 9 bodegas y de 13 estacionamientos del edificio i.e. , que había recibido de la siguiente forma:

a) el 23.11.1978 recibió de la empresa constructora "Molina Morel Treinta y Ocho Ltda", 8 departamentos y 8 bodegas, más 12 estacionamientos como pago de la venta de un predio efectuada el 01.10.1976 por la suma de \$ 5.000.000, lugar donde se construyó el edificio ISE.

b) el 14.12.1978 recibió el departamento y bodega N° 33 y el estacionamiento N° 40 del mismo edificio, que el ISE pago con US\$ 300 al contado, más la entrega de 274.880Kgs de hierro equivalentes a US\$ 72.200

Por escritura pública de compraventa de 1.10.1976 el ISE representado por Mario Gutiérrez Ugarte, Coronel de Ejército en Retiro, vende, cede y transfiere a la Sociedad Constructora "Molina Morel Treinta y Ocho Ltda." el predio ubicado en Avda. Apoquindo N°3.795. El precio fue de \$5.000.000 que se pagan con 8 departamentos ubicados en los pisos segundo y décimo octavo del edificio que se construiría en el mismo terreno, además de 8 bodegas y 12 boxes, todos ellos del mismo edificio. El 30.07.1977, por escritura pública de "promesa de venta" Mario Gutiérrez Ugarte (en calidad de Vicepdte. Ejecutivo y en representación del ISE) y German Molina Morel y Jorge Amsti H. en representación de la empresa constructora acuerdan: el primero se compromete a comprar y los segundos a vender el departamento N° 33 ubicado en el tercer piso, incluyendo la bodega del mismo número y el dominio exclusivo del estacionamiento N° 40. El precio de esta operación es equivalente a US\$ 72.500, que se cancelará con US\$ 300 al contado y el saldo se cancelará con 274.880 Kg. de hierro que posee el Instituto, en obra paralizada en la ciudad de Valparaíso.

Calidad de algunos de los adquirentes a la fecha de venta: Mario Gutiérrez Ugarte= Vicepresidente ISE, Hernán Villarino R.= Secretario general, Renato Strappa L.= Fiscal

En informe de Contraloría sobre el Estado de Situación Financiera al 31.12.1978 del Instituto de Seguros del Estado se destacan que:

a) el Instituto no acompañó los análisis correspondientes de numerosas cuentas, los saldos afectados por esta situación ascienden en el Activo a \$40.042.374,74 y en el Pasivo a \$362.178.232,94 y representan un 2,52% y un 24%, respectivamente, del total de dichos rubros.

b) se advierte debilidad en el Sistema de Control Interno.

c) la aplicación incorrecta del Art. 41 de la ley de la Renta, y errores de contabilización diversos, afectaron la utilidad del ejercicio que se presenta sobrevaluada en aprox. \$4.200.000 y por ende, también están afectados los resultados operacionales.

En opinión de Contraloría General de la República, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimientos Económicos con excepción de lo señalado anteriormente,

representan razonablemente la posición financiera y la situación económica del ISE al 31.12.1978

Acuerdo de Consejo N° 1238 de 26.05.1988 autoriza a I.V.E para concurrir a constituir con el Fisco de Chile dos sociedades anónimas de Seguros, una sobre seguros generales y otra sobre seguros de vida, las que serán continuadoras legales del ISE según lo dispuesto en la ley N° 18.679. Dichas sociedades se constituirán con el capital y en las condiciones establecidas en la ley antes citada y el decreto Supremo de Hacienda N° 308 de 29.03.1988, totalmente tramitado el 20.05.1988

Por Decreto 308 de 29.03.1988 del Ministerio de Hacienda se asigna el personal y los derechos y obligaciones del ISE a las sociedades anónimas de seguros a que se refiere el artículo 2° de la ley N° 18.679 y fija patrimonio inicial de las mismas. Patrimonio inicial de 1° grupo \$850.846.481 y del 2° grupo de \$ 518.157. 632, constituido por los activos, pasivos y bienes raíces.

La propiedad de acciones de las dos compañías creadas en 1988 inicialmente quedó 99% en manos de la CORFO y 1% en poder del Fisco. La ley que hizo posible esta transformación estableció que la Corfo tenía que retener en su poder el 66% de la propiedad en forma permanente. Esta restricción limitaba las posibilidades de capitalización de estas sociedades, especialmente dada la política general de dividendos de la Corfo de 100% de las utilidades de sus empresas. Por esta razón, y atendiendo al Principio de Subsidiariedad del Estado, la junta de gobierno el 27.06.1989, aprobó un Proyecto de Ley, en virtud del cual se autoriza a Corfo para enajenar sin restricciones su participación en la propiedad de ISE Compañía de Seguros Generales S.A

En auditoría integral de estados financieros efectuada a ISE durante 1983 por Contraloría, se comprobaron diversas ilegalidades en el pago de comisiones por corretaje de seguros, por lo que se instruyó un sumario administrativo al cual se puso término durante 1984, cuyas medidas disciplinarias propuestas por Contraloría, fueron aplicadas en su integridad por el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto.

A través del Art. 29° del D.L 1263, que autoriza al Ministerio de Hacienda para retirar y traspasar a rentas generales de la Nación, las utilidades de las entidades del estado, o solicitar anticipos de utilidades, el Ministerio de Hacienda disminuyó el patrimonio del ISE, de \$4.600.000.000 aprox. que tenía el 01.01.1985 a \$1.432.000.000 al 30.06.1988 tanto en seguros generales como de vida, con lo cual quedó reducido a un tercio de su capacidad.

### **Irregularidades Corredores de Seguros Comisiones fraudulentas**

El ISE, a contar de 1980 y después de la publicación DFL 5, empezó a operar a través de corredores de seguros, lo que fue autorizado por la Superintendencia de Seguros y Valores.

Con anterioridad a la publicación del citado DFL, el ISE, operaba en forma directa, sin pagar suma alguna ni a corredores ni a intermediarios, atendiendo a los clientes con el personal de planta que poseía.

En el año 1982, se inicia por parte del Instituto, la contratación de seguros a través corredores de carácter exclusivo entre los cuales se cuentan con Pérez Artazo y Cía. Ltda. y Carlos Hidalgo entre las principales y a contar del año 1983 con las empresas STORIL de propiedad de Lucía Pinochet Hiriart. Y METROPOLI de propiedad de Jorge Aravena V. esposo en aquel entonces de la primera.

La empresa de Corredores Pérez Artazo y Cía., era de propiedad del yerno del entonces Vicepresidente del ISE Mario Gutiérrez Ugarte.

La Contraloría General de la República objetó pagos efectuados a las entidades y personas antes señaladas por concepto de comisiones fraudulentas, por trabajos que jamás se ejecutaron por montos mayores a \$200.000.000 (mon. 89).

Al año 1989 el Instituto no contempla ingresos por recuperación de los montos indicados.

## **ISE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A**

### **Antecedentes de la Empresa**

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 210, del 21.07.1953, el Presidente de la República procedió a crear el Instituto de Seguros del Estado sobre la base de la fusión de las secciones y Departamentos de Seguros de Vida. Incendio, Desgravamen Hipotecario y de Garantías de las diversas Cajas de Previsión Social, Instituciones Semifiscales, Fiscales o Empresas Fiscales y de Administración Autónoma del Estado, con el fin de asegurar principalmente a empresas estatales, dados los grandes montos gastados en seguros.

Mediante la Ley N°17.308, se modificó el DFL. 210 y se constituyó el Instituto de Seguros del Estado como empresa autónoma del Estado.

Con fecha 31.12.1987, la Ley N°18.679 reorganizó el ISE y autorizó la actividad empresarial del Estado en materia de seguros y reaseguros. Disponiendo la creación de dos sociedad anónimas de seguros, y la disolución del Instituto de Seguros del Estado.

Por Ley N° 18.679 y del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 308 de 29.03.1988, del acuerdo de Consejo de la CORFO N°1238, del 26.05.1988, de la Resolución N°162, de 30.05.1988 de la CORFO y de la Resolución N°99 de 24.06.1988, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se formalizó mediante escritura pública del 26.05.1988, la constitución de la sociedad "ISE Compañía de Seguros de Vida S.A"

**Giro de la empresa:** Asegurar el riesgo de vida y todo otro comprendido en el segundo grupo a que se refiere el art. Octavo del D.F.L. N° 251 de 1931. Y en general realizar todos los demás actos, contratos que la ley permita efectuar a las compañías del segundo grupo.

**Fecha de constitución:** 26-05-1988. Sucesora del Instituto de Seguros del Estado en virtud de lo dispuesto en la ley 18.679 de 31.12.1987

### **Patrimonio**

| Fecha | Monto | Moneda |
|-------|-------|--------|
|-------|-------|--------|

26-05-  
1988 518157632 \$

#### Acciones

|                         |             |                |
|-------------------------|-------------|----------------|
| <b>Fecha</b>            | 26-05-1988  | 26-05-1988     |
| <b>Acciones totales</b> | 51.815.763  | 51.815.763     |
| <b>Accionista</b>       | Corfo       | Fisco de Chile |
| <b>%</b>                | 99          | 1              |
| <b>Cantidad</b>         | 51.297.605  | 518158         |
|                         | \$          |                |
| <b>Monto</b>            | 512.976.056 | \$ 5.181.576   |

**Observaciones:** Cláusula especial: Corfo debe mantener permanentemente la propiedad de, a lo menos, el 66% de las acciones que conforman el capital social, las cuales no podrán ser enajenadas

#### VENTA DE ACCIONES

Las acciones de esta Sociedad no han tenido presencia en la Bolsa de Comercio, con la sola excepción del remate realizado por CORFO.

Luego del proceso de privatización la CORFO dejó de tener participación en el patrimonio de la Sociedad

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Fecha</b>             | 16-11-1989  |
| <b>Cantidad acciones</b> | 51.297.605,00   |
| <b>Precio Unitario</b>   | \$ 28   |
| <b>Valor Libro</b>       | \$ 850.652.794,00   |
| <b>Valor Venta</b>       | \$ 1.436.332.940,00   |
| <b>Resultado</b>         | \$ 585.680.146,00   |
| <b>Tipo de venta</b>     | Remate en Bolsa de Comercio de Stgo   |
| <b>Antecedentes</b>      | Remate del total de acciones pertenecientes a Corfo, en la postura mínima de \$28 por acción, propuesta por la Corfo. La CORFO recuperó un 168,85% del valor libro de las acciones vendidas, obteniendo una ganancia equivalente al 68,85%. |

|              |   |
|--------------|---|
| <b>Otros</b> | Por Acuerdo de Consejo N°1411 de 14.08.1989 y Res.Exenta N°628 de 18.09.1989 se autoriza venta en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través de Ugarte y Cía., hasta que el sector privado alcance un 99% de participación en el capital. |
|--------------|---|

### Directorios

| Fecha      | Cargo      | Nombre                     | Representación | Observación                                |
|------------|------------|----------------------------|----------------|--|
| 31-12-1988 | Presidente | Fernando Lyon Salcedo      |                |  |
| 31-12-1988 | Vicepdte   | Nicolás Luco Herrera       |                |  |
| 31-12-1988 | Director   | Norman Bull de la Jara     |                |  |
| 31-12-1988 | Director   | Agustín Insulza Salinas    |                | 03.04.1989, presentó su renuncia al cargo. |
| 31-12-1988 | Director   | Herman Chadwick Piñera     |                |  |
| 19-04-1989 | Presidente | Fernando Lyon Salcedo      |                |  |
| 19-04-1989 | Vicepdte   | Nicolás Luco Herrera       |                |  |
| 19-04-1989 | Director   | Norman Bull de la Jara     |                |  |
| 19-04-1989 | Director   | Herman Chadwick Piñera     |                |  |
| 19-04-1989 | Director   | Alfonso Videla Valdebenito |                |  |

### Gerencias

|                         |               |                       |
|-------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>Gerencia General</b> | <b>Fecha</b>  | 31-12-1988            |
|                         | <b>Cargo</b>  | Gerente General       |
|                         | <b>Nombre</b> | Gerardo Jofre Miranda |

### RELACION HISTORICA DE LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA

De acuerdo a informe sobre la enajenación de acciones de las Sociedades ISE Compañía de Seguros Generales S.A e ISE Seguros de Vida S.A de 24.08.1990 de Contraloría General, "la rentabilidad y su situación patrimonial no muestra ningún resultado que permita una proyección o estimación futura, en atención a que el Fisco efectuó sucesivos retiros y traspasos de fondos a rentas generales en los últimos cinco ejercicios, disminuyendo el patrimonio del ISE y produciendo un efecto negativo en los resultados."

### ISE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A

## Antecedentes de la Empresa

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 210, del 21.07.1953, el Presidente de la República procedió a crear el Instituto de Seguros del Estado sobre la base de la fusión de las secciones y Departamentos de Seguros de Vida. Incendio, Desgravamen Hipotecario y de Garantías de las diversas Cajas de Previsión Social, Instituciones Semifiscales, Fiscales o Empresas Fiscales y de Administración Autónoma del Estado, con el fin de asegurar principalmente a empresas estatales, dados los grandes montos gastados en seguros.

Mediante la Ley N° 17.308, se modificó el DFL. 210 y se constituyó el Instituto de Seguros del Estado como empresa autónoma del Estado.

Con fecha 31.12.1987, la Ley N°18.679 reorganizó el ISE y autorizó la actividad empresarial del Estado en materia de seguros y reaseguros. Disponiendo la creación de dos sociedad anónimas de seguros, y la disolución del Instituto de Seguros del Estado. Por Ley N° 18.679 y del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 308 de 29.03.1988, del acuerdo de Consejo de la CORFO N°1238, del 26.05.1988, de la Resolución N°163, de 1988 de la CORFO y de la Resolución N°100 del mismo año, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se formalizó mediante escritura pública del 26.05.1988, la constitución de la sociedad "ISE Compañía de Seguros Generales S.A"

**Fecha de constitución:** 26-05-1988. Sucesora del Instituto de Seguros del Estado por ley 18.679 de 31.12.1987. autorizada por Resolución N° 100 de 24.06.1988 de la Superintendencia de Valores y Seguros

**Giro de la empresa:** Asegurar sobre la base de primas, los riesgos comprendidos en el primer grupo a que se refiere el Artículo 8° del D. F.L. N°251 de 1931.

## Patrimonio

| Fecha      | Monto          | Moneda |
|------------|----------------|--------|
| 26-05-1988 | 850.846.481,00 | \$     |

## Acciones

| Fecha                   | 26-05-1988     | 26-05-1988     |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Acciones totales</b> | 85084648       | 85084648       |
| <b>Accionista</b>       | Corfo          | Fisco de Chile |
| <b>%</b>                | 99             | 1              |
| <b>Serie</b>            |                |                |
| <b>Cantidad</b>         | 84233802       | 850846         |
| <b>Monto</b>            | \$ 842.338.016 | \$ 8.508.475   |

**Observaciones:** 85.084.648 acciones suscritas y pagadas, nominativas y s/valor nominal. Que corresponden a un capital inicial de \$850.846.481. No hay serie de acciones ni privilegios.

## VENTA DE ACCIONES

Durante el año 1988, la CORFO inició el proceso de privatización de la Sociedad de conformidad con las limitaciones que establecía la Ley 18.679.

Por Acuerdo de Consejo N° 1298 de 29.09.1988 y Resolución N° 631 del 27.10.1988, del Vicepresidente de la Corporación, se ordenó la venta en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través de la Corredora de Bolsa Larraín Vial S.A., de hasta el 23% de las acciones del ISE Seguros Generales S.A

De acuerdo con autorización otorgada en la Ley N° 18.814 de 1989, para enajenar sin restricciones la participación de CORFO en la propiedad de la Sociedad se adoptó el acuerdo de consejo N° 1411 de 14.08.1989, y se dictó la Resolución N°628 del 18.09.1989, mediante la cual se ordena la venta en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través de Ugarte y Cía., de las acciones del ISE Seguros Generales hasta que el sector privado alcance un 99%.

|                          |  |   |  |
|--------------------------|--|---|--|
| <b>Fecha</b>             | 27-10-1988   | Octubre a noviembre de 1988   | 31-10-1988   |
| <b>Cantidad acciones</b> | 283.600,00   | 1.717.692,00  | 567.246,00   |
| <b>Precio Unitario</b>   | \$17   |   | \$17   |
| <b>Valor Libro</b>       |  | \$10.457.309,00   |  |
| <b>Valor Venta</b>       | \$4.821.200,00   | \$29.200.764,00   | \$9.643.182  |
| <b>Resultado</b>         |  | \$18.743.455,00   |  |
| <b>Tipo de venta</b>     | Venta en Bolsa de Comercio de Santiago, a través de la Corredora de Bolsa Larraín Vial S.A | Venta en Bolsa de Comercio de Santiago, a través de la Corredora de Bolsa Larraín Vial S.A  | Venta en Bolsa de Comercio de Santiago, a través de la Corredora de Bolsa Larraín Vial S.A |
| <b>Antecedentes</b>      |  | Corfo recuperó un 279% del valor libros de las acciones vendidas, obteniendo una ganancia equivalente al 179%. Las únicas ventas en la Bolsa fueron las realizadas por Corfo. |  |

|                          |                               |                  |                 |
|--------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|
| <b>Fecha</b>             | 09-11-1988                    | 13-09-1989       | 04-10-1989      |
| <b>Cantidad acciones</b> | 425.923,00                    | 4.657.796,00     | 434.144,00      |
| <b>Precio Unitario</b>   | \$17,00                       | \$9,72           | \$9,72          |
| <b>Valor Libro</b>       |                               | \$53.545.556,99  | \$4.990.876,01  |
| <b>Valor Venta</b>       | \$7.240.691,00                | \$45.273.890,00  | \$4.219.890,00  |
| <b>Resultado</b>         |                               | \$(8.271.666,99) | \$( 770.986,01) |
| <b>Tipo de venta</b>     | Venta en Bolsa de Comercio de | directa          | directa         |

|                     |          |   |   |
|---------------------|----------|---|---|
|                     | Santiago |   |   |
| <b>Antecedentes</b> |          | Por Resolución N°608 de 13.09.1989. El precio promedio en bolsa de 1989 fue de \$16,78, generando una pérdida de \$7,06 por acción. El acuerdo de consejo N° 1300 de 29.091988, modificado por acuerdos N°1302 de 19.10.1988 y N°1374 de 08.05.1989, autorizó la venta directa de acciones del ISE Seguros Generales. | Por Resolución N°639 de 04.10.1989. El precio promedio en bolsa de 1989 fue de \$16,78, generando una pérdida de \$7,06 por acción. El acuerdo de consejo N° 1300 de 29.091988, modificado por acuerdos N°1302 de 19.10.1988 y N°1374 de 08.05.1989, autorizó la venta directa de acciones del ISE Seguros Generales. |
| <b>Adquiriente</b>  |          | Trabajadores  | Trabajadores  |

|                          |  |                 |
|--------------------------|--|-----------------|
| <b>Fecha</b>             | 23-10-1989   | 16-11-1989      |
| <b>Cantidad acciones</b> | 74.786.110,00  | 51.297.605,00   |
| <b>Precio Unitario</b>   | \$12,00  | \$28,00         |
| <b>Valor Libro</b>       | \$859.733.642,00   |                 |
| <b>Valor Venta</b>       | \$897.433.320,00   | \$51.297.605,00 |
| <b>Resultado</b>         | \$37.699.678,00  |                 |
| <b>Tipo de venta</b>     | Remate en Bolsa de Comercio de Stgo.   |                 |
| <b>Antecedentes</b>      | Se remató en la Bolsa de Comercio en la postura mínima de \$12, propuesta por la Corfo. El precio promedio en bolsa en 1989 era de \$16,78 lo que significó una pérdida total de \$357.477.606. Corfo recuperó un 104,38% del valor libro de las acciones vendidas, obteniendo una ganancia equivalente al 4,38%. El precio alcanzado en el remate no superó la postura mínima de \$12 en razón a que hubo sólo un postor. El valor de adjudicación se canceló a |                 |

|                   |  |  |
|-------------------|--|--|
|                   | la CORFO con Vale Vista N° 04950 del Banco Continental por \$ 153.152.366 y N° 4954 del mismo banco por la suma de \$744.280.954 |  |
| <b>Adquirente</b> | Corredores de bolsa "Ugarte y Cía", quienes adquirieron las acciones por cuenta de terceros.                                     |  |

#### Directorios

| Fecha      | Cargo      | Nombre                     |
|------------|------------|----------------------------|
| 31-12-1988 | Presidente | Gustavo Dupuis Pinillos    |
| 31-12-1988 | Vicepde    | José Martínez Muñoz        |
| 31-12-1988 | Director   | Cristián Larroulet Vignau  |
|            |            | Alfonso García-Huidobro    |
| 31-12-1988 | Director   | Ortúzar                    |
| 31-12-1988 | Director   | Julio Véjar Zamorano       |
| 31-12-1988 | Director   | Dante Santoni Compiano     |
| 31-12-1988 | Director   | Luis Eduardo Alarcón Cares |

#### Gerencia

| Fecha      | Cargo           | Nombre        |
|------------|-----------------|---------------|
| 31-12-1989 | Gerente general | Gerardo Jofré |

#### RELACION HISTORICA DE LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA

Según informe sobre la enajenación de acciones de las Sociedades ISE Compañía de Seguros Generales S.A e ISE Seguros de Vida S.A de 24.08.1990 de Contraloría General, "la rentabilidad y su situación patrimonial no muestra ningún resultado que permita una proyección o estimación futura, en atención a que el Fisco efectuó sucesivos retiros y traspasos de fondos a rentas generales en los últimos cinco ejercicios, disminuyendo el patrimonio del ISE y produciendo un efecto negativo en los resultados."

## **Instituto Nacional de Capacitación INACAP**

**Nombre:** Instituto Nacional de Capacitación (INACAP)

**Constitución:**

Constituido por escritura pública de fecha 4 de Agosto de 1966, comparecen Fernando Léniz Cerda (SERCOTEC) y Raúl Sáez Sáez (CORFO) quienes constituyen la Corporación de Derecho Privado, denominada "Instituto Nacional de Capacitación" INACAP.

**Patrimonio:** A la fecha de creación del Instituto el patrimonio estaba constituido por:

- Los bienes cuyo dominio le transfieran la CORFO y SERCOTEC, en pago de aportes extraordinarios.
- Los aportes ordinarios que la CORFO, SERCOTEC y otras entidades le efectúen en al forma que establezcan los estatutos del Instituto.
- Los aportes que haga el Fisco u otras entidades estatales, para estatales o privadas.
- Las erogaciones que con fines específicos le hagan entidades privadas nacionales o extranjeras.
- Las entradas que perciba por prestación de servicios.
- Los aportes que le hagan Gobiernos y entidades extranjeros u organismos internacionales, respetando los procedimientos que para ese fin fijan las leyes chilenas.

**Administración:** A la fecha de creación del Instituto la administración estaba conformada por:

- El Vice-presidente de la CORFO o su representante, quién lo presidirá,
- Un representante del MINEDUC,
- Un representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,
- Dos representantes de la CORFO,

- Un representante del SERCOTEC, designado entre los Consejeros de la CORFO en el Directorio de dicho servicio,
- Un representante del Consejo de Rectores,
- Dos representantes titulares y tres suplentes de la CORFO,
- Dos representantes del sector laboral, designados por el Ministerio del Trabajo.

#### **Modificación de Constitución:**

**29 de Septiembre de 1966:** La escritura pública fue modificada por observaciones hechas por el Consejo de Defensa del Estado de la época ante Notario Luis Azócar Alvarez.

**4 de Noviembre de 1966:** El gobierno de la época aprobó la existencia legal de INACAP según consta del Decreto Supremo N° 2541 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de Noviembre de 1966 que concedió la personalidad jurídica correspondiente.

**30 de Julio de 1981:** Se efectúa sesión extraordinaria del Consejo Directivo de INACAP en el cual se acuerda modificar los estatutos.

**30 de Septiembre de 1981:** Escritura pública de modificación de estatutos ante Notario Gonzalo Hurtado Morales. En esta modificación no variaron los miembros activos, esto es, la CORFO y SERCOTEC. Se eliminó a los representantes de otras entidades y se agregó a un representante del Ministerio de Educación. Reforma aprobada el 2 de Diciembre de 1981.

**27 de Marzo de 1986:** Sesión extraordinaria del Consejo Directivo de INACAP, en donde por unanimidad de sus miembros, dicho Consejo acordó modificar los estatutos y el texto refundido. Acta reducida a escritura pública con fecha 12 de Mayo de 1986 ante Notario Gonzalo Hurtado Morales.

**6 de Enero de 1987:** Se incorpora una modificación a instancias del Ministerio de Justicia. Se aumenta la composición del Consejo Directivo en dos miembros más en representación de CORFO. Así consta en el Decreto Supremo N°86 de 23 de Enero de 1987 del Ministerio de Justicia en donde se aprueba las referidas reformas. Con fecha 10 de Marzo de 1987 se publica en el Diario Oficial.

La administración del Instituto estaría integrada por:

- El Vice-presidente de la CORFO o su representante, quién lo presidirá,
- Un representante del MINEDUC,
- Un representante del Ministerio del Trabajo,
- Dos representantes de la CORFO,
- Un representante del SERCOTEC, designado entre los consejeros de la CORFO en el directorio de dicho servicio,
- Un representante del Consejo de Rectores,
- Dos representantes de los sectores empresariales,
- Dos representantes del sector laboral designados por el Ministerio del Trabajo.

**25 de Enero de 1989:** Se efectúa una sesión extraordinaria de Consejo Directivo de INACAP, reducida a escritura pública, en la cual por unanimidad de sus miembros se acuerda una nueva modificación de sus estatutos de la CORFO, motivada por la renuncia a su calidad de miembro activo formulada por CORFO<sup>1</sup>. En reemplazo de los miembros renunciados, ingresan como miembros activos personeros de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social (CNPDS). Mediante escritura pública de fecha 25 de Agosto de 1989 se acordó modificar la composición del Consejo Directivo. Con fecha 30 de Octubre de 1989, se concluyen las modificaciones.

**2 de Noviembre de 1989:** Por Decreto Supremo N°1235 del Ministerio de Justicia se aprueban las reformas. Se publica en Diario Oficial con fecha 13 de Diciembre de 1989.

---

<sup>1</sup> Por carta de 10 de Agosto de 1989, el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO comunicó la renuncia de la entidad como miembro activo de INACAP.

## **TRASPASO DE INACAP**

La situación patrimonial de INACAP fue analizada considerando el balance general al 31 de diciembre de 1987, debidamente actualizado en 1988, estimándose que el valor del patrimonio a la época en que se plantearon las decisiones era de aproximadamente \$ 4.000.000.000

No obstante lo anterior, el valor de los cursos que INACAP se obligó a proporcionar en virtud del Convenio antes mencionado fue estimado en el propio instrumento de formalización en la cantidad de \$374.000.000

### **Acuerdo de Consejo Nº 1322**

**Fecha: 13 de Diciembre de 1988**

Por **Acuerdo de Consejo Nº1322 de 13 de Diciembre de 1988**, el Consejo de la Corfo autorizó al Vicepresidente para aprobar las modificaciones de los estatutos de la manera que sigue:

- a) Permitir el ingreso en calidad de miembros activos de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social (CNPDS), organismo este último formado por SONAMI, SNA, SOFOFA, Asoc. Nacional de Bancos, Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Chilena de la Construcción.
- b) Establecer que el Consejo Directivo se integrará por un representante de la CPC, de cinco representantes de la CNPDS y uno del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

Además el referido Consejo autorizó al Vice Pdte. Ejecutivo para renunciar en nombre y representación de Corfo, a su calidad de miembro activo del INACAP. Como resultado de este proceso Corfo quedó sólo con una presencia indirecta en INACAP, en cuanto SERCOTEC se mantuvo como miembro<sup>2</sup>.

Las autorizaciones referidas quedaron condicionadas a las siguientes circunstancias:

- Que la CORFO no adquiera o conserve obligación estatutaria o contractual con INACAP o sus acreedores.
- Que INACAP, una vez en manos de sus nuevos directivos, se obligue a impartir enseñanza a favor de personas o entidades que señale la CORFO<sup>3</sup>.

Lo acordado se formalizó en los siguientes documentos:

1. Modificación de Estatutos de INACAP que consta de escritura pública de 25 de Agosto de 1989 ante Notario Público Aliro Veloso aprobada por Decreto Supremo Nº1235, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial de 13 de Diciembre de 1989;
2. Convenio de Prestación de Servicios Educativos pactado en escritura pública de 10 de Julio de 1989 ante Notario Hugo Figueroa Figueroa.

---

<sup>2</sup> La presencia de SERCOTEC con un voto en un Consejo de 7 miembros, resulta irrelevante.

<sup>3</sup> Este convenio fue suscrito por escritura pública de fecha 10 de Julio de 1989.

## **Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de INACAP “Modificación de Estatutos de INACAP”**

**Fecha: 25 de Agosto de 1989**

Por unanimidad de sus miembros se acuerda modificar los Estatutos de la Corporación, motivada por la renuncia a su calidad de miembro activo formulada por CORFO<sup>4</sup>. En reemplazo de los miembros renunciados, ingresan como miembros activos personeros de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social (CNPDS).

Como consecuencia de la renuncia aludida y del ingreso de los nuevos miembros, se acordó modificar la composición del Consejo Directivo el que quedó formado por:

1. Un representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
2. Cinco representantes de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social
3. Un representante del Servicio de Cooperación Técnica designado de entre los Consejeros de la CORFO en el Directorio de dicho servicio.

El acta referida se redujo a escritura pública el 30 de Octubre de 1989, ante el Notario Aliro Veloso. Esta modificación a los estatutos de INACAP no fue aprobada primeramente por el Ministerio de Justicia, aduciéndose para ello razones meramente formales. Así consta del Informe N° 002009 de fecha 25 de Octubre de 1989 emanado de dicho Ministerio. Posteriormente y una vez subsanadas las observaciones, el Consejo de Defensa del Estado, en su informe pertinente concluye: “Las modificaciones propuestas no alteran los objetivos de la institución y no contienen nada contrario a la ley, al orden público ni a las buenas costumbres, por lo cual este Consejo estima que no hay inconvenientes para que sean aprobadas”.

Posteriormente el 2 de Noviembre de 1989, por Decreto Supremo N°1235 del Ministerio de Justicia se aprobaron las reformas, publicándose en el Diario Oficial la modificación de estatutos el 13 de Diciembre de 1989<sup>5</sup>.

## **Convenio de Prestación de Servicios entre el Instituto Nacional de Capacitación y Corporación de Fomento de la Producción**

**Fecha: 10 de Julio de 1989**

### **Antecedentes:**

- Acuerdo de Consejo N°1322 de 13 de Diciembre de 1988
- Acuerdo de Comité Ejecutivo de Créditos N°4530 de 20 de Junio de 1989
- Resolución Exenta N°867 de 20 de Diciembre de 1989

Este convenio fue suscrito por escritura pública de fecha 10 de Julio de 1989 ante el Notario Sr. Hugo Figueroa F. bajo denominación de “Convenio de Prestación de Servicios entre el Instituto Nacional de Capacitación y la Corporación de Fomento de la

---

<sup>4</sup> La renuncia se llevó a efecto con fecha 10 de Agosto de 1989.

<sup>5</sup> Con fecha 19 de Junio de 1990 René Abeliuk, en su calidad de Vicepresidente CORFO, envía una carta a Manuel Feliú Justiniano Presidente de la CPC, en donde se propone aumentar la participación de CORFO a 4 representantes en el Directorio de INACAP. Ver Anexo 4.

Producción". Por el primero de los contratantes, compareció don Manuel Feliú Justiniano<sup>6</sup> y por la segunda el Coronel de Ejército don Guillermo Letelier Skinner, en su calidad de Ministro Vice Pdte. Corfo. Se señala que el objeto de este convenio será "impartir a favor de las personas que la Corfo señale, servicios educacionales gratuitos en carreras técnicas y en cursos de capacitación y desarrollo empresarial".

El precio o valor de este convenio ascendió a UF 78.100,01<sup>7</sup> que se concluirán de cancelar el año 2002 y en las siguientes condiciones:

- a) Durante los períodos académicos entre los años 1990 a 1992, los servicios educacionales que prestará INACAP deberán ser equivalentes en moneda corriente a UF 60,01 para el año 1990; a UF 120 para el año 1991 y a UF 180 para el período académico del año 1992.
- b) A contar del año 1993, este convenio obliga a INACAP a impartir la enseñanza referida en sus objetivos por un monto equivalente a UF 7.775 anuales concluyendo el año 2002.

En caso que la Corfo no ocupare totalmente el cupo que le corresponde para un año determinado, podrá acumularlos para ser ocupados en los años 2003 y 2004, como límite.

En caso que INACAP no cumpliera con cualquiera de las obligaciones que contrae por esta escritura o retardare su cumplimiento, la Corfo podrá exigir, a título de multa, en dinero efectivo, una cantidad equivalente al 10% de la suma total indicada en la cláusula cuarta del Convenio<sup>8</sup>. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de la Corfo para exigir, a su arbitrio, el cumplimiento de las obligaciones contraídas o la indemnización de perjuicios correspondiente y de los demás derechos que pudieren corresponderle conforme a las reglas generales.

Los comparecientes dejan constancia que del total (esto es UF 78.110,01), UF 4.973,17 corresponden al crédito que INACAP reconoció adeudar a la Universidad Católica de Valparaíso mediante escritura pública de 28 de Junio de 1988, posteriormente cedido a la Corfo mediante escritura pública de dación en pago de 14 de Septiembre de 1988<sup>9</sup> cuya forma de pago fue autorizada modificar según este Convenio según Acuerdo N°4.520 de Junio de 1989 del Comité Ejecutivo de Créditos de la Corfo<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> El Consejo Directivo en sesión 119 con fecha 27 de Junio de 1989, reducida a escritura pública el 30 de Junio de 1989 ante el Notario Gonzalo Hurtado Morales acordó por la unanimidad de sus miembros facultar a su Presidente para suscribir el convenio. Concurren a esta Sesión: Manuel Feliú Justiniano (Presidente); Sergio Silva Alcalde (Vice-presidente); Juan Francisco Gutiérrez Irrázabal (Consejero); José Carballal Parodi (Consejero); Manuel Macaya García (Consejero); Adelchi Colombo Breschi (Consejero); Claudio Solar Utrera (Secretario); Mario Lamas Westermeyer (Director Ejecutivo); Carlos del Río Undurraga (Subdirector Ejecutivo); Claudio Orpinas König (Gerente General de Capacitación). Excusó su inasistencia Antonio Castilla Pérez (Consejero).

<sup>7</sup> Con fecha 19 de Junio de 1990 se elabora un estudio de los antecedentes que llevaron a determinar los valores indicados y por el cual se demuestra que éstos son insuficientes lo que hace necesario convenir con INACAP en aumentarlos, modificando al efecto el Convenio de 10 de Julio de 1989. Ver Anexo 4 "Modificación convenio prestación servicios INACAP".

<sup>8</sup> Ver Anexo 1 "Cláusula cuarta convenio de prestación de servicios INACAP – Corfo".

<sup>9</sup> Ver Anexo 2 "Modificación de la forma de pago de la deuda que mantiene vigente para con la Corporación el Instituto Nacional de Capacitación"

<sup>10</sup> Este Comité fue creado por Resolución N°402 de 19.77 en sesión N°605 efectuada el 19 de Junio de 1989, adoptó el acuerdo de autorizar al Vice Presidente Ejecutivo para modificar, en cuanto a la forma de su pago, la obligación que tiene pendiente para con CORFO el INACAP, derivada de las escrituras públicas.

## Informe de CORFO

Según Informe emanado de CORFO, la Confederación de la Producción y del Comercio y la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social ingresaron al INACAP sin ningún pago, mediando tan sólo un acto administrativo del Vicepresidente Ejecutivo de la Corfo don Guillermo Letelier Skinner.

La única obligación que contrajeron los nuevos socios activos fue el “Contrato de Prestación de Servicios Educativos” atendido el hecho que las obligaciones más relevantes empezarán a contar del año 1993. Además, los nuevos socios no se obligan a invertir en INACAP, pero actúan sin límites en su dirección, en sus servicios institucionales, en su infraestructura y en su relación con los trabajadores y alumnos.

Con respecto a los bienes de INACAP adquiridos en la forma ya señalada, debe tenerse presente que de conformidad a la modificación de sus estatutos, según consta de escritura pública de fecha 12 de Mayo de 1986, se estipula en el art. 15 letra e que el Consejo Directivo podrá “adquirir, gravar, enajenar a cualquier título toda clase de bienes inmuebles”. Esto significa que dicho Consejo está facultado para enajenar el activo de INACAP.

El valor del patrimonio de INACAP al momento en que se tomaron las decisiones relativas a su privatización superaban los \$4.000.000.000 tomando como base el balance del INACAP, referido a Diciembre de 1987, actualizado a la época del retiro de Corfo.

El “Convenio de Prestación de Servicios Educativos” contempló para sus obligados un monto de UF 78.110,01 lo que representó a la época de celebración un monto aprox. de \$350.000.000 en prestaciones educativas prometidas celebrar hasta 2002.

Además a ese valor de \$350.000.000 ya bajo, se le imputó el crédito que la CORFO había adquirido de la Universidad Católica de Valparaíso mediante escritura Pública de 28 de Junio de 1988 y que ésta tenía contra INACAP por rentas impagas de arrendamiento de su sede en Valparaíso (Ver Anexo 2). Ese crédito, por UF 4.973,17 había sido cedido por esa Universidad a Corfo en pago de una deuda que la primera tenía con esta última.

Corresponde señalar además que el D.L. N°1.068 de 1975, autoriza a CORFO solamente para enajenar los bienes de su patrimonio, cualquiera fuere su naturaleza, siempre a título oneroso. En el presente caso se está en presencia de una contravención a esta norma al haberse enajenado los derechos patrimoniales que le confiere CORFO a INACAP en forma gratuita y de donación encubierta. La contravención anterior resulta clara porque las únicas donaciones que puede hacer CORFO y siempre vinculadas a una función de fomento, es al sector público, según D.L. N°1939 de 1977 y, en este caso, la enajenación se hizo indiscutiblemente a una institución privada por lo que no se aplica el D.L. 1939 sino el 1068 que prohíbe las donaciones a privados.

El perjuicio para CORFO y el Estado deriva de haberse desprendido de un órgano de capacitación como INACAP<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Ver Anexo 3 “Evaluación crítica de Políticas, principios y objetivos de INACAP, formulado por el actual Consejo Directivo de INACAP”.

## FUNDACION CEMA CHILE

Esta Fundación, sin fines de lucro, que responde al Ministerio de Justicia y creada a perpetuidad tiene como Objetivo Estratégico:

“La coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar bienestar material y espiritual a las familias chilenas velando especialmente por la mujer socia de Centro de Madres al entregarle los medios que le van a permitir elevar su nivel cultural, social y económico e integrarla a la comunidad nacional, así como otorgar capacitación educacional, técnica y laboral.”

A 1994<sup>12</sup> contaba con 2.412 voluntarias. Durante ese año interactuó con 4.045 Centros de Madres distribuidos en 12 regiones y en las provincias de la Región Metropolitana.

| Región | Nº de Centros | Nº de Socias |
|--------|---------------|--------------|
| I      | 112           | 1.814        |
| II     | 70            | 1.213        |
| III    | 131           | 1.902        |
| IV     | 224           | 3.669        |
| V      | 497           | 8.866        |
| VI     | 371           | 5.291        |
| VII    | 373           | 5.222        |
| VIII   | 501           | 8.344        |
| IX     | 479           | 5.712        |
| X      | 283           | 3.795        |
| XI     | 38            | 612          |
| XII    | 62            | 964          |
| RM     | 904           | 16.780       |
| Total  | 4.045         | 64.184       |

Fuente: Memoria CEMA, 1994

En 1994 contó con un financiamiento de \$2.665.970.000.

En la actualidad, la Fundación CEMA cuenta con un financiamiento que bordea los US\$2.000 millones anuales, con aportes municipales a lo largo del país. De la Polla de Beneficencia recibe \$US122 millones al año que equivalen al 20% de sus utilidades.

La Fundación es, hasta hoy, dirigida por la Señora Lucía Hiriart Rodríguez y 11 esposas de generales de las FFAA y Carabineros.

---

<sup>12</sup> Memoria 1994

El 26.07.2004, el Diputado Alejandro Navarro Brain presentó a la Corte de Apelaciones de Santiago un escrito con la solicitud de investigar al juez Sergio Muñoz, las cuentas de la Sra Lucía Hiriart, debido a las denuncias del Senado Norteamericano sobre las cuentas de la Familia Pinochet en el Riggs.

La presentación expone en algunos de sus párrafos:

“Lo que cabe destacar es que existen cuentas bipersonales a nombre de “Augusto Pinochet Ugarte y/o Lucía Hiriart Rodríguez”. Como señala el diario La Segunda, “la primera cuenta fue abierta en el Banco Riggs en diciembre de 1994 y su saldo fluctuó entre US\$50 mil y US\$1,2 millones”.

“En abril de 1996, y otra vez en febrero de 1998, el Riggs ayudó al ex mandatario a crear dos empresas de papel en Las Bahamas. La primera llamada “Ashburton Company Ltda”, fue creada a nombre de Pinochet y su esposa, y sus beneficiarios eran sus cinco hijos. La segunda “Althorp Investment Co.”, fue creada con una estructura similar. Entre 1994 y 2002, el banco abrió al menos tres cuentas personales a Pinochet, y otras tres a nombre de sus empresas. También se estableció que, a fines de diciembre de 2000, después de que la prensa británica informara de la existencia de los fondos de Pinochet en el Riggs, el Banco alteró los nombres oficiales de la cuenta de Pinochet, cambiando “Augusto Pinochet Ugarte y Lucía Hiriart de Pinochet” por “L. Hiriart y/o A. Ugarte”.

Según el informe del Senado norteamericano buscó “asegurarse que cualquier revisión manual o electrónica mediante el nombre Pinochet no permitiera identificarlo”. No sólo eso, sino que la esposa de Pinochet figura como cotitular. A nombre de ella también fueron emitidos, ocho de los 38 cheques por US\$50 mil que fueron enviados a Pinochet a Chile entre agosto 2000 y abril 2002.

“Pues bien, una de las líneas de investigación acerca del origen y destino de los dineros cuestionados, debería apuntar a Lucía Hiriart de Pinochet, pues para determinar el origen y destino de los dineros depositados en las millonarias cuentas que mantenían ocultos Augusto Pinochet y su esposa Lucía Hiriart, en el Riggs Bank de Estados Unidos, también es necesario que se revise y se conozca el origen y destino de los abultados presupuestos anuales que hasta el día de hoy recibe CEMA Chile.

“Así, los balances que CEMA Chile, entrega anualmente al Ministerio de Justicia, desde el año 1994 en adelante dejan a su lector impávido, pues además de que recibe recursos provenientes de las utilidades de la Polla Chilena de Beneficencia, no queda claro de donde salen tantos y tan cuantiosos recursos, excediendo con mucho el aporte fiscal mencionado. Sólo en el balance del año 2002 CEMA Chile, que hasta hoy preside Lucía Hiriart de Pinochet, declara un patrimonio total de más de 3.870 millones de pesos.

Llama la atención que el total de activos en el balance 2002 alcance a 3.900 millones de pesos, más de 600 millones sobre el balance del 2001, que fue de 3.255 millones. Surge entonces la pregunta ¿Cómo logra una institución como CEMA Chile, que no muestra ningún tipo de trabajo concreto en la sociedad, incrementar sus activos en estos montos? ¿Cómo es posible que a ese año tenga un capital por 1.777 millones y reservas por 5.197 millones en reservas, cuando en 1994, sólo tenía un capital de 950 millones y reservas por 2.813 millones?

De acuerdo al balance 2002, CEMA Chile declara en el ítem ingresos de sus resultados operacionales subvenciones por casi 84 millones, aportes institucionales por casi 91 millones, "otros" aportes por 138 millones, capacitación 102 millones, arriendos 85 millones y, nuevamente, "otros" 566 millones, lo que da un total de ingresos, sólo para ese año de 1.067 millones de pesos, equivalente a US\$1.700.000, registrando gastos por \$854 millones.

"Por otra parte, aún cuando CEMA Chile declare que tiene en funcionamiento 2.162 centros de madres, con un total de 33.852 socias, 6 Centros Cemitas con 70 socias y haya capacitado el 2002 a un número superior a las 32 mil socias, estas cifras son, legítimamente, cuestionables por simple apreciación. Por ello es que creemos necesario, que se haga claridad sobre los ingresos de esta institución presidida por la esposa de Augusto Pinochet.

"Lamentablemente por ser una Fundación, CEMA sólo tiene obligación de entregar sus balances anuales al Ministerio de Justicia, no está sujeta a la fiscalización de la Contraloría. Eso permitió que de acuerdo a su formativa interna, CEMA Chile pudiera destinar cifras de hasta 10 millones de pesos mensuales como "gastos de representación" de Lucía Hiriart de Pinochet: por estas razones y por los antecedentes que ha entregado la investigación del Senado de EEUU sobre las cuentas de Pinochet en el Riggs Bank, existen suficientes razones para investigar el origen de sus millonarios presupuestos.

"Es por ello que creemos insoslayable de VSI, investigue los orígenes y destino de los dineros que figuran como patrimonio de CEMA Chile, pues no sería presuroso sospechar que es esta organización, que no paga impuestos por sus ingresos, sea parte del holding ilegal que oculta y opera con los dineros que salieron del Banco Riggs. Una institución sin fines de lucro, que sólo presenta balances, sin capacidad de ser fiscalizada, puede bien ser parte de triangulaciones y otras operaciones sospechosas, y bien puede ser también el destino de los dineros extraídos del Banco Riggs. O sea, puede que CEMA Chile sea el último bastión de los dineros del Riggs, o uno de los itinerarios para su final destino en otras empresas o cuentas nacionales o extranjeras. Estas operaciones pudieron ser obviamente facilitadas porque Lucía Hiriart preside CEMA Chile y es titular de las cuentas señaladas."

## **Consortio Periodístico de Chile SA, COPESA**

La Comisión de Privatizaciones de la Cámara de Diputados, recibió la información de que el Gobierno Militar, a través de una operación realizada por el Banco del Estado, habría subsidiado al grupo COPESA.

La información, que se incorporó al Preinforme de la Comisión, consideró el análisis de la periodista María Olivia Monckeberg, expuesto frente a la Comisión e incorporado en su libro "El Saqueo de los Grupos Económicos". La periodista escribe:

"Lo que se conoció como "el grupo COPESA", que reflejaba la unión de Saieh con De Castro, Latorre y los Abumohor en el control del conglomerado periodístico, había partido en 1989, después del triunfo del NO en el plebiscito, cuando terminaba el régimen militar. En ese momento la sociedad Malán, de la familia Picó Cañas –propietaria de La Tercera-, era el principal deudor del Banco del Estado, presidido en ese entonces por el economista Alvaro Bardón Muñoz. Tal era el nivel de endeudamiento de Malán que prácticamente un 70% del consorcio periodístico era virtualmente estatal. Sus editoriales y muchas pautas, en ese tiempo salían directamente de la Secretaría General de Gobierno.

"Para evitar que los diarios de COPESA y del grupo "El Mercurio", que era otro de los grandes deudores del Estado en los 80, tuvieran que seguir dependiendo del gobierno que se preveía sería conducido por los opositores al régimen militar, los ejecutivos del Banco del Estado idearon una serie de operaciones de "licuación" de las deudas. Se diseñó así un artificioso sistema de "permutas" de créditos que terminó por salvar la vida de los diarios sin que pagaran realmente las inmensas sumas que debían.

"En el caso de La Tercera, una de estas "permutas" de créditos por otros más blandos se efectuó con el Banco Osorno. Esa fue la vía por la que el Grupo Saieh y los Abumohor accedieron al control de COPESA. Por su parte, Sergio De Castro y Juan Carlos Latorre Díaz, conocidos como grupo ECSA, adquirieron de la familia Picó Cañas una parte de la sociedad Malán, con lo que quedaron como socios de Saieh y su grupo."<sup>13</sup>

Durante el Gobierno de Aylwin, Alvaro Bardón y otros ejecutivos de la época fueron demandados por la nueva Gerencia del Banco del Estado, pero la Corte Suprema los absolvió.

La Comisión consultó al Bancoestado sobre esta información, por lo que, en Oficio Ordinario N° 12 del 18 de julio del 2005, el Presidente de dicho banco, Don Javier Etcheberry, informó a la Comisión Investigadora que la mencionada operación,

---

<sup>13</sup> Monckeberg, MO., "EL SAQUEO DE LOS GRUPOS ECONÓMICOS AL ESTADO DE CHILE", 2001 Ediciones B, p. 179

según peritaje emitido por los peritos señores Alvaro de la Barra García y Alvaro Feller Schleyer, designados por la justicia ordinaria en causa Rol Nº133.428-6 seguida en el Quinto Juzgado del Crimen, significó un perjuicio al Banco del Estado de UF607.228 atendida la valoración real asignable a las acreencias.

Agrega el oficio: “Sin embargo considerando las permutas en el marco de una negociación más compleja, que incluyó la venta de acciones de Malán Inversiones SA (grupo Malán-COPESA), en poder del Banco del Estado de Chile, el perjuicio patrimonial final de éste es de UF273.503.”

La operación consistió en que las deudas que El Mercurio y COPESA mantenía con el Banco del Estado pasaron al Banco de Chile, entre los meses de diciembre de 1989 y marzo de 1990 y el banco del estado quedó con deudas de 38 empresas y personas naturales. Los créditos cedidos por el banco tenían un valor nominal de UF3.244.305 y los adquiridos un valor nominal de UF 3.314.224.

Parte de la deuda de El Mercurio y COPESA se había pagado al banco “imputando el valor de un cierto volumen de avisaje a deudas que dichas empresas mantenían con el Banco (pago con pasivos).”

“En el caso de COPESA el contrato es del 14 de noviembre de 1989, por un monto de UF71.446, para consumo en un plazo máximo de tres años. El contrato con El Mercurio es de 1º de diciembre de 1989, por UF112.600 para consumo en un plazo de cinco años.”<sup>14</sup>

El Preinforme de la Comisión llegó a manos del Señor Alvaro Saieh Bendeck, quien envió su protesta en su calidad de Presidente del Directorio del Consorcio Periodístico de Chile SA, a través de una carta al Presidente de la Comisión, el Diputado Carlos Montes Cisternas.

Debido a ello esta información fue eliminada del Informe Final de la Comisión. Esto se debió a que la Comisión ya no contaba con tiempo para analizar la nueva información.

Esta discrepancia se expone aquí, debido a que es un tema abierto a profundizar y seguir investigando.

La carta del Señor Saieh, del 2 de agosto de 2005 expone lo siguiente, reclamando que estos antecedentes no son efectivos:

“El Consorcio Periodístico de Chile SA, COPESA es una sociedad que data del año 1951, y desde aquella época edita y publica el diario La Tercera. Esta sociedad fue de propiedad de la familia Picó Cañas desde sus inicios, la cual mantuvo el control hasta fines de los 80, como se señala más adelante.

---

<sup>14</sup> Oficio Ordinario Nº 12, 18.07.2005 de Javier Etcheberry a Presidente Comisión Investigadora de Privatizaciones, 2004, Diputado Carlos Montes.

“Respecto de la afirmación que dice que “se diseñó un artificioso sistema de “permutas” de créditos que terminó por salvar la vida de los diarios sin que pagaran realmente las inmensas sumas que debían”, es indispensable señalar que las permutas de créditos que se describen fueron parte de un proceso de reestructuración de deuda. Sugerir, como se pretende, que estas repactaciones de deudas “son artificiosos sistemas” es desconocer la realidad del mercado financiero. Cuando un banco tiene importantes acreencias contra un deudor, y ese banco estima que es más probable obtener un mayor pago si ese deudor subsiste y sigue desarrollando su giro, el banco estará dispuesto a realizar descuentos a esa deuda, con tal de recibir el pago de, al menos, parte de lo adeudado. De otra manera, simplemente se solicita la quiebra, caso en el cual, y de acuerdo a la experiencia en esa materia, se obtienen pagos mucho menores a los esperados. Las reestructuraciones de deuda no son, por lo tanto “artificiosos sistemas”, sino una manera de poder obtener parte de lo adeudado por un deudor en dificultades económicas. Eso fue precisamente lo que ocurrió en COPESA.

“En 1987 y como consecuencia de la crisis económica que sufrió el país a comienzos de esa década, COPESA se encontraba en una situación financiera complicada. Por encargo de los controladores de COPESA de aquella época (la familia Picó Cañas), los consultores Juan Villarzú Rodhe y Darío Calderón González ofrecieron a una serie de inversionistas nacionales y extranjeros un negocio que consistía en que, como la familia Picó Cañas tenía derecho de recompra de parte de las acciones de la empresa Malán Inversiones SA, controladora de COPESA, requería contar con un socio que aportara capital para recomprar tales acciones.

“En el año 1988 vencía el plazo para que Malán Inversiones SA recomprara dichas acciones. El financiamiento para la compra de las acciones se obtuvo a través del ingreso a Malán Inversiones SA de una serie de personas que indirectamente adquirieron un 50% de COPESA. En esa estructura de propiedad, el suscrito quedó con una participación cercana al 16%.

“Tiempo después, la familia Picó Cañas vendió su participación en Malán Inversiones a la Sociedad ECSA, de propiedad de los señores Juan Carlos Latorre y Sergio de Castro, quienes pasaron a administrar la sociedad y, por tanto, a controlar COPESA por un largo período. Por lo tanto, no es efectivo, como señala el informe, que el grupo Saieh y los Abumohor accedieran al control de COPESA producto de las permutas. De hecho, en mi caso personal obtuve una participación mayoritaria en COPESA sólo a partir del año 2001, siendo antes de eso, accionista minoritario.”

Más adelante agrega el Presidente de COPESA:

“Los hechos señalados en el informe de los señores diputados se refieren a ciertas deudas que Malán Inversiones SA y COPESA tenían con el Banco del Estado. Con el objeto de reprogramar esas deudas, por escritura pública de fecha 5 de

agosto de 1987 otorgada ante Notario don Horacio Soissa, los acreedores de COPESA y Malán Inversiones SA, entre los que se encontraba el Banco del Estado, llegaron a un acuerdo para establecer, entre otras cosas, un nuevo calendario de pago de las obligaciones existentes a esa fecha.

“La nueva administración del Banco del Estado, nombrada por el entonces Presidente Patricio Aylwin, consideró que estas permutas habían causado un perjuicio para los intereses del banco estatal, e interpuso una querrela criminal en contra de la anterior administración, en el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, por los delitos contemplados en los artículos 239 y 260 del Código Penal y 26 bis de la Ley General de Bancos. Estas operaciones fueron entonces objeto de una investigación criminal, la que en definitiva fue declarada improcedente por la Corte Suprema, la que revocó los autos de procesamiento que pesaban en contra de la referida administración.

“Con el objeto de establecer la existencia de eventuales perjuicios para el Banco del Estado y sus montos, el Tribunal del Crimen antes indicado nombró a los peritos Alvaro de la Barra García y Alvaro Feller Schleyer. En el informe elaborado por estos peritos se concluyó que el perjuicio total para el Banco del Estado no podía exceder de 119.301 UF, monto que fue expresamente aceptado por el Banco del Estado en la Transacción que más adelante se señala, como el límite de su pretensión. En consecuencia, no es efectivo que los referidos peritos hayan señalado que el perjuicio para el Banco del Estado haya ascendido a la suma de 273.503 UF, como indicó el Presidente del Banco del Estado en el ya mencionado Oficio Ordinario N°12, ya que el propio banco que él dirige señaló el monto máximo de los perjuicios sufridos en la cantidad indicada.

“Más aún, los referidos peritos señalaron que, si se consideraban como parte de la referida operación las ventas de acciones de Malán Inversiones SA por parte del Banco del Estado, esto le habría significado a la entidad estatal un beneficio económico de 333.725 UF.

“En relación con la operación ya descrita, el día 4 de diciembre de 1992, durante el Gobierno de don Patricio Aylwin, el Banco del Estado de Chile, por una parte (cuya administración estaba entonces entregada a personas designadas por el referido gobierno), y por la otra, el Banco Sud Americano, el Banco Osorno y La Unión, COPESA e Inversiones La Fuente SA ( a la sazón accionista de COPESA) suscribieron una escritura pública de Transacción ante el notario Humberto Santelices Narducci, repertorio N°4621.

“En la señalada Transacción, se indica que, al asumir el marzo de 1990 la nueva administración del Banco del Estado, ésta elaboró internamente un estudio jurídico-financiero de las permutas de deudas, concluyéndose que en las cesiones recíprocas de los créditos, se habían subvalorado los créditos cedidos por el banco del Estado y sobrevalorado los créditos adquiridos por éste, por lo que habría existido un perjuicio al patrimonio de esa institución. En la Transacción se señaló expresamente que la conclusión antes aludida, al igual que el daño

patrimonial que se estimó, eran aseveraciones sólo del Banco del Estado de Chile, y que no eran compartidas por los otros bancos firmantes del documento.

“Por su parte, los bancos Sud Americano y Osorno y La Unión sostuvieron que dichas permutas no significaron perjuicios para el Banco del Estado. Por el contrario, dichos bancos estimaron que, al incluir la venta de las acciones de Malán Inversiones SA., el Banco del Estado tuvo un beneficio de 214.424 UF, por concepto de los créditos cedidos de Malán y COPESA.

“Con el objeto de poder llegar a un acuerdo y establecer los supuestos perjuicios sufridos por el banco del estado, todas las partes aceptaron, incluido el banco estatal, tomar como base el informe preparado por los peritos nombrados por el tribunal señores Alvaro de la Barra García y Alvaro Feller Schleyer, de fecha 19 de julio de 1991.

“Atendido a que existían argumentos de cada una de las partes para sostener su posición, teniendo además en cuenta la relación comercial permanente de los bancos, y con el solo objeto de precaver un litigio, las partes involucradas acordaron, fundándose en la apreciación de los peritos ya nombrados, poner término a este conflicto analizando y estimando de común acuerdo los supuestos perjuicios para el Banco del Estado en la suma de 65.982 UF, cuyo pago fue asumido por COPESA, suma que fue íntegramente pagada. Esta cifra es muy inferior a los perjuicios indicados pro el banco del Estado y por el libro de la señora Monckeberg.

“Al respecto, es relevante tener presente que la cláusula décima de la Transacción, señala textualmente: “En razón de lo convenido precedentemente, el banco del Estado de Chile renuncia a las acciones penales respecto de las operaciones aludidas en las cláusulas primera y tercera a quinta de esta escritura y que han tenido como base los créditos adeudados por Malán Inversiones SA y Consorcio Periodístico de Chile SA. **ADEMÁS, EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE RENUNCIA A LAS ACCIONES CIVILES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE DICHS ACTOS, POR ESTIMAR QUE HA SIDO DEBIDAMENTE INDEMNIZADO, POR LO CUAL LOS COMPARECIENTES SE OTORGAN EL MÁS COMPLETO, RECÍPROCO Y AMPLIO FINIQUITO.**”

El documento enviado por el Señor Alvaro Saieh a la Comisión de la Cámara de Diputados, finalmente, concluye:

“El mencionado contrato de Transacción evidencia claramente que la controversia respecto de la existencia de un supuesto perjuicio patrimonial que hubiese sufrido el Banco del Estado como resultado de la permuta de deudas de COPESA quedó definitivamente zanjada a satisfacción de todas las partes involucradas.

“Por tal motivo, a la Comisión Investigadora sobren Privatizaciones de Empresas del Estado solicito:

“1. Eliminar de los antecedentes que ha tenido en consideración la Comisión, cualquier referencia a COPESA, La Tercera y/o a Alvaro Saieh Bendeck y sus socios, ya sea de los documentos que sirven de base a la investigación, como a las actas de las mismas, y en especial, del informe que se redacte como consecuencia de esta investigación.

“2. En aquellos casos en que lo anterior no sea posible, incorporar el documento que constituye el Anexo B de la presenta, el que solicito forme parte integrante de los antecedentes e historia de la investigación llevada adelante por esta Comisión.”

Se adjunta el Anexo B, en la esperanza de que las personas que tengan información sobre estos hechos pudieran ratificar o complementar esta información.

## ANEXO B

### **Antecedentes para ser incluidos en la historia de la investigación de la Comisión Investigadora sobre Privatizaciones de Empresas del Estado**

1. Consorcio Periodístico de Chile S.A., COPESA es una sociedad que data del año 1951, y desde aquella época edita y publica el Diario La Tercera.
2. En el año 1987, y como consecuencia de la crisis económica que sufrió el país a comienzos de esa década, COPESA se encontraba en una situación financiera complicada. El Banco del Estado había capitalizado en Malán Inversiones S.A. parte de sus créditos, siendo la familia Picó Cañas titular de un derecho de retrocompra de tales acciones.
3. Con el objeto de obtener financiamiento para la recompra de las acciones, la familia Picó Cañas encargó a los consultores señores Juan Villarzú Rodhe y Darío Calderón González buscar inversionistas nacionales y extranjeros que se interesaran en participar en el referido negocio.
4. El financiamiento se obtuvo a través del ingreso a Malán Inversiones S.A. de una serie de personas, quienes indirectamente adquirieron un 50 por ciento de COPESA. En esa estructura de propiedad, el señor Alvaro Saieh quedó con una participación cercana al 16%. Tiempo después, la familia Picó Cañas vendió su participación en Malán Inversiones S.A. a la sociedad ECSA, de propiedad de los señores Juan Carlos Latorre y Sergio de Castro, quienes pasaron a controlar COPESA. El señor Saieh pasó a controlar COPESA a partir del año 2001.
5. Además del derecho de recompra de acciones, Malán Inversiones S.A. y COPESA eran deudores del Banco del Estado. Con el objeto de reprogramar las deudas con dicha entidad, por escritura pública de fecha 5 de agosto de 1987 otorgada ante el Notario don Horacio Soissa, los acreedores de COPESA y Malán Inversiones S.A., entre los que se encontraba el Banco del Estado, llegaron a un acuerdo para posponer el pago de las obligaciones existentes a esa fecha.
6. Posteriormente, a fines del año 1989 y principios de 1990, el Banco del Estado permutó las deudas que tenía contra COPESA y Malán, siendo adquiridas por los Bancos Sud Americano y Osorno y La Unión.
7. La nueva administración del Banco del Estado, nombrada por el Presidente don Patricio Aylwin, consideró que estas permutas habían causado un perjuicio para los intereses del banco estatal, y se interpuso una querrela criminal en contra de la anterior administración.
8. El Tribunal del Crimen a cargo de la querrela nombró a los peritos Alvaro de la Barra García y Alvaro Feller Scheleyer. En su informe, los peritos concluyeron que el perjuicio total para el Banco del Estado no podía exceder de 119.301 unidades de fomento.
9. Más aún, los referido peritos, señalaron que si se consideraba como parte de la referida operación las ventas de acciones de Malán Inversiones S.A. por parte del



Banco del Estado, le habría significado a la entidad estatal un beneficio económico de 333.725 unidades de fomento.

10. La Corte Suprema en definitiva revocó los autos de procesamiento que pesaban en contra de la anterior administración del Banco del Estado.
11. El día 4 de diciembre de 1992, durante el Gobierno de don Patricio Aylwin, el Banco del Estado (con administración nombrada por éste), por una parte y, por la otra, el Banco Sud Americano, el Banco Osorno y La Unión, COPESA e Inversiones La Fuente S.A. (a la sazón accionista de COPESA) acordaron suscribir una Transacción ante el notario Humberto Santelices Narducci, repertorio N° 4621. Dicha Transacción tenía por objeto establecer los supuestos perjuicios sufridos por el Banco del Estado como consecuencia de las permutas de deuda. En la Transacción todas las partes aceptaron, incluido el banco estatal, tomar como base el informe preparado por los peritos nombrados por el tribunal.
12. Las partes *"atendido el carácter de instituciones bancarias de las celebrantes de las operaciones antedichas, cuya relación es permanente, y que, por ende excede con mucho operaciones aisladas..."* y que *"sin reconocer responsabilidad alguna y para el solo efecto de precaver un litigio eventual, y teniendo como base el peritaje antes referido, los comparecientes determinan un pago en favor del Banco del Estado de Chile por la suma de los montos mencionados en los dos párrafos anteriores y que alcanza a 65.982 Unidades de Fomento"*. El pago de esta cantidad fue asumido por COPESA, suma que fue íntegramente pagada. Esta cifra es muy inferior a los perjuicio indicados por el Banco del Estado y por el libro de la señora Monckeberg.
13. Al respecto, la cláusula décima de la Transacción, señala textualmente: **"EN RAZÓN DE LO CONVENIDO PRECEDENTEMENTE, EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE RENUNCIA A LAS ACCIONES PENALES RESPECTO DE LAS OPERACIONES ALUDIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA A QUINTA DE ESTA ESCRITURA Y QUE HAN TENIDO COMO BASE LOS CRÉDITOS ADEUDADOS POR MALÁN INVERSIONES S.A. Y CONSORCIO PERIODÍSTICO DE Chile S.A. ADEMÁS, EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE RENUNCIA A LAS ACCIONES CIVILES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE DICHOS ACTOS, POR ESTIMAR QUE HA SIDO DEBIDAMENTE INDEMNIZADO, POR LO CUAL LOS COMPARECIENTES SE OTORGAN EL MÁS COMPLETO, RECÍPROCO Y AMPLIO FINIQUITO"**.